



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Caracterización de las autorizaciones para cumplir funciones de docencia en los establecimientos educacionales del país, entre marzo de 2005 y febrero de 2006 en el sistema escolar.

Claudio Molina Díaz
Christian Libeer Brouckaert

Unidad Investigación y Estudios
CPEIP, Mineduc, noviembre de 2006.

Tabla de Contenidos

	Página
RESUMEN EJECUTIVO	3
ANTECEDENTES	5
ALGUNAS CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS DE INTERÉS	11
DESCRIPCIÓN DE LAS AUTORIZACIONES CONCEDIDAS EN EL PERIODO MARZO 2005-FEBRERO 2006 EN EL SISTEMA ESCOLAR	14
DESCRIPCIÓN DE LA CANTIDAD DE AUTORIZACIONES CONCEDIDAS EN EL PERIODO MARZO 2005-FEBRERO 2006 EN EL SISTEMA ESCOLAR, SEGÚN NIVELES Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA	15
DESCRIPCIÓN DE LA CANTIDAD DE AUTORIZACIONES CONCEDIDAS EN EL PERIODO MARZO 2005-FEBRERO 2006 EN EL SISTEMA ESCOLAR, SEGÚN SU DISTRIBUCIÓN REGIONAL	19
DESCRIPCIÓN DE LA CANTIDAD DE MESES INVOLUCRADOS EN LAS AUTORIZACIONES CONCEDIDAS EN EL PERIODO MARZO 2005-FEBRERO 2006 EN EL SISTEMA ESCOLAR	23
DINÁMICA DE LAS AUTORIZACIONES SEGÚN MESES DE INICIO Y TÉRMINO DEL PERIODO ESTUDIADO EN QUE ELLAS FUERON CONCEDIDAS	27
TABLAS Y GRÁFICOS GENERADAS A PARTIR DE LA BASE DE DATOS PREVIAMENTE NORMALIZADA	28

RESUMEN EJECUTIVO

Un total de 44.043 autorizaciones fueron concedidas para ejercer funciones docentes en el periodo comprendido entre marzo de 2005 y febrero de 2006, considerando las distintas regiones del país y los diferentes niveles y modalidades de la educación (en este informe no se incluye la información correspondiente a la Dirección Provincial de Educación de Copiapó).

Las autorizaciones concedidas son más frecuentes en las regiones Metropolitana, X, VI, V y IV y, en un segundo orden de importancia, en las regiones VIII, IX y VII. Estas autorizaciones, desde otra mirada, caracterizan la demanda que tiene el sistema escolar de docentes, titulados o habilitados.

Las autorizaciones concedidas, independientemente del nivel o modalidad de la enseñanza, permiten el ejercicio de la docencia, mayoritariamente, en Idioma Extranjero; Educación Tecnológica; Educación Artística; Lenguaje y Comunicación; Religión; todos los subsectores; Educación Matemática; Educación Física; y Estudio y Comprensión de la Naturaleza. En un segundo orden de importancia y con frecuencias del orden del 4% y menos, aparecen los subsectores: Estudio y Comprensión de la Sociedad; Matemática; Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural; Física; Química y Orientación. Los demás subsectores de aprendizaje consignan frecuencias aún menores.

Idioma extranjero es el subsector de aprendizaje que explica la mayor cantidad de las autorizaciones concedidas en Educación Parvularia, y Educación Básica. En el caso de la Educación media, en ambas modalidades, este subsector ocupa el segundo lugar demandado, después de Matemática.

Mientras en la Educación Parvularia, después de Idioma Extranjero, son mayormente demandados todos los subsectores, Religión y Educación Física, en la Educación Básica aparte de Educación Artística, son mayormente demandados aquellos subsectores vinculados con las denominadas asignaturas básicas, que aparecen con aquellas autorizaciones para ejercer en todos ellos, junto a: Educación Matemática; Lenguaje y Comunicación, además de Educación Tecnológica y Educación Física.

En Educación Media Humanístico Científica, junto con la prevalencia de los subsectores de Matemática e Idioma Extranjero, la mayor cantidad de autorizaciones fueron concedidas en Física, Religión, Educación Tecnológica, Química, Biología, y Filosofía y Psicología.

En Educación Media Técnico Profesional, donde prevalecen los subsectores de Matemática e Idioma Extranjero como ya se indicó, los subsectores de Educación Tecnológica, Religión, Administración, y Física, aparecen mayormente demandados en un segundo orden de importancia. Administración, junto a Contabilidad, son las dos primeras menciones que aparecen, de las denominadas “especialidades” de este nivel y modalidad de la enseñanza.

Dichas autorizaciones, involucraron un total de 400.731 meses, y doce meses (todo el periodo analizado) en la gran mayoría de ellas, por lo que marzo del 2004 representa el mes de inicio de un alto porcentaje de ellas, así como febrero de 2005 representa aquel mes en el que termina la mayor frecuencia de estas autorizaciones concedidas.

Desde el punto de vista de la normativa vigente, se sugiere a las autoridades sectoriales instruir a las dependencias responsables acerca de tanto los campos de información que deben consignar en las regiones, así como la calidad de la misma, en la idea de que la División de Educación General en el nivel central y, la respectiva Secretaría Regional Ministerial en las regiones, dispongan las medidas y procesos conducentes a llevar el correspondiente Registro Nacional de autorizaciones docentes. Lo anterior, sin necesidad de forzar procesos de normalización previa de las bases de datos regionales y la base de datos nacional, como fue necesario en esta oportunidad, a partir de los aportes recibidos desde las Direcciones Provinciales de Educación.

ANTECEDENTES

El Decreto N° 352 del 9 de octubre del año 2003, reglamenta el ejercicio de la función docente. En su Artículo 2°, indica que realizan la función docente las personas que cumplen funciones de docencia de aula, técnico-pedagógicas y directivas, ya sea en la actividad concreta y práctica frente a los alumnos, en actividades de apoyo o complemento de la docencia de aula o en la conducción de un establecimiento educacional. Dicho Artículo, además, menciona que no realiza funciones docentes en un establecimiento educacional, el personal administrativo, paradocente y de servicios menores.

Este cuerpo legal establece que podrán ejercer la función docente en la Educación Parvularia, en la Enseñanza Básica y en la Enseñanza Media, según especificación de su título, inscripción o autorización, las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Estar titulado como Profesor o Normalista en las Universidades, Institutos Profesionales o Escuelas Normales estatales o reconocidas oficialmente.
- Estar habilitado para ejercer docencia en razón de estar inscrito en el Colegio de Profesores en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° transitorio, inciso 1°, del Decreto Ley N° 678 de 1974, modificado por Decreto Ley N° 1.477 de 1976, o para desempeñar docencia en los casos contemplados en el artículo 3° del DFL N° 29 de 1981 y en el artículo 6° del presente reglamento.
- Haber obtenido el título correspondiente en el extranjero, de acuerdo a los convenios o tratados vigentes suscritos y ratificados por Chile, previa legalización de los documentos que acrediten dicha calidad.
- Tener autorización del Ministerio de Educación.

Este reglamento indica, además, que no se requiere título profesional de profesor ni se requiere autorización para ejercer la docencia sobre materias determinadas, tales como: actividades de capacitación, artesanales y otras semejantes. Tampoco se requiere de autorización para ejercer la docencia en los siguientes casos y cuando concurren copulativamente las siguientes circunstancias: Se trate de asignaturas: vocacionales vinculadas al mundo del trabajo; en la educación media humanístico-científica; o propias de las especialidades de la educación media técnico-profesional; y que dichas asignaturas estén impartidas por profesionales o técnicos titulados en un área afín en una institución de educación superior estatal o particular reconocida oficialmente, o en establecimientos de educación media técnico-profesional estatales o particulares reconocidos oficialmente.

Por este cuerpo legal, el Ministerio de Educación autorizó el ejercicio de la docencia en la educación parvularia, enseñanza básica y media, ambas modalidades, a las personas que al 16 de octubre tenían 10 o más años efectivos

de servicio docente directivo o docente de aula y que haya estado inscrito en el Colegio de Profesores.

Del mismo modo, este reglamento expresa que **autorizará**¹ para ejercer la docencia a aquellos que hubieren ejercido funciones docentes por más de un año lectivo, siempre que estuvieren cursando estudios regulares para obtener el título respectivo en instituciones del Estado o reconocidas por éste.

Al Secretario Regional Ministerial de Educación le corresponde certificar la carencia de profesores titulados o habilitados para satisfacer las necesidades pedagógicas del lugar, para lo cual en cada una de las Secretarías habrá un Rol de Postulantes donde se inscribirán los profesores titulados o habilitados que deseen ejercer docencia en alguna jurisdicción, entendiéndose por carencia de profesores de aula en las siguientes situaciones:

- Cuando no se encuentre inscrito ningún profesor titulado o habilitado en el nivel o especialidad de la enseñanza de que se trate;
- Cuando ninguno de los inscritos desee ejercer docencia en el establecimiento educacional de que se trate; y
- Cuando se hubiere hecho un llamado público por parte del sostenedor del establecimiento para llenar los cargos vacantes mediante una publicación destacada en, a lo menos, un periódico de circulación nacional y no se presente ningún interesado.

Este Reglamento señala que los Secretarios Regionales Ministeriales de Educación deberán mantener un Rol de Postulantes, el que deberán incorporar en la página Web del Ministerio de Educación en un Rol de Postulantes Nacional, en el que se incluirá la nómina de profesores titulados o habilitados disponibles para ejercer la docencia en los distintos niveles y modalidades educativas que atiende el sistema educativo, separado por regiones, y que las Secretarías deberán actualizar este Rol, a lo menos, una vez al mes.

También señala que en el caso que se trate de reemplazar ausencias o vacancias de docentes que se produzcan durante el año escolar, solo se requerirá que el Secretario Regional Ministerial de Educación respectivo certifique que no hay profesores titulados o habilitados inscritos en el Rol de Postulantes o los que hay no demuestran interés, sin que sea necesario la publicación antes señalada. En este caso, la autorización tendrá la duración de la ausencia del titular o hasta que se designe o contrate un titulado o habilitado de acuerdo a las reglas generales, no pudiendo exceder el respectivo año escolar.

¹ De aquí surge la figura de una persona "Autorizada" para ejercer la docencia, que debe entenderse como aquella que no posee título ni tampoco está habilitada para el ejercicio de la profesión docente.

La autorización para ejercer docencia se otorga preferentemente, según este reglamento, a quienes poseen título docente en una especialidad o nivel diferente o a quienes posean certificados de validación o competencia indiscutible para ejercer la docencia, indicando que para estos efectos podrá otorgarse autorización para ejercer la docencia de aula al solicitante que esté en alguna de las siguientes situaciones:

En Educación Parvularia, se debe considerar el siguiente orden de prioridad:

- Ser egresado de la carrera de Educación Parvularia de alguna Universidad o Instituto Profesional estatal o particular reconocida oficialmente;
- Ser profesor titulado de Enseñanza Básica;
- Ser profesor de Educación Especial o Diferencial;
- Ser egresado de pedagogía de Enseñanza Básica;
- Estar cursando estudios regulares de Educación Parvularia en universidades o institutos profesionales estatales o particulares reconocidos oficialmente, con cuatro semestres aprobados a lo menos;
- Ser profesor titulado de Enseñanza Media.

En Enseñanza Básica común, se debe considerar el siguiente orden de prioridad:

a) 1° y 2° año (NB1)

- Ser profesor titular de enseñanza media en idioma extranjero, arte o educación física, para ejercer en el subsector de aprendizaje correspondiente a la mención o especialidad de su título;
- Ser educador de párvulo titulado;
- Ser egresado de pedagogía en enseñanza básica;
- Ser profesor titulado en educación especial o diferencial;
- Ser egresado de educación parvularia;
- Estar cursando estudios regulares de pedagogía en enseñanza básica en universidades o institutos profesionales estatales o particulares reconocidos oficialmente, con cuatro semestres aprobados a lo menos.

b) 3° y 4° año (NB 2)

- Ser profesor titulado de Enseñanza Media en Idioma Extranjero, Artes o Educación Física para ejercer en el Subsector de Aprendizaje correspondiente a la especialidad de su título;
- Ser egresado de Pedagogía en Enseñanza Básica;
- Ser Educador de Párvulo titulado;
- Ser profesor titulado en Educación Básica Especial o Diferencial;
- Ser egresado de Educación Parvularia;
- Estar cursando estudios regulares de pedagogía en Enseñanza Básica en universidades o Institutos profesionales estatales o particulares reconocidos oficialmente, con cuatro semestres aprobados a lo menos.

c) 5°, 6°, 7° y 8° año (NB 3 – NB 4 – NB 5 – NB 6 r espectivamente):

- Ser profesor titulado de Enseñanza Media;
- Ser egresado de pedagogía en Enseñanza Básica;
- Ser egresado de pedagogía en Enseñanza Media para ejercer en el subsector de aprendizaje correspondiente a su carrera;
- Ser profesor titulado de Educación Especial o Diferencial;
- Estar cursando estudios regulares de pedagogía en Enseñanza básica en universidades e institutos profesionales estatales o particulares reconocidos oficialmente, con cuatro semestres aprobados a lo menos;
- Tener un título profesional afín al subsector de aprendizaje de que se trate.

En **Educación Básica Especial o Diferencial** se debe considerar el siguiente orden de prioridad:

- Ser profesor titulado en Educación Básica con especialización en Educación Especial o Diferencial;
- Ser profesor titulado en Educación de Párvulos con especialización en Educación Especial o Diferencial;
- Ser egresado de la carrera de profesor de Educación Especial o Diferencial;
- Ser Psicopedagogo titulado;
- Ser profesor titulado de Educación Básica;
- Ser egresado de pedagogía en Educación Básica con mención o especialización de Educación Especial o Diferencial;
- Estar cursando estudios regulares para obtener el título de profesor de Educación Especial o Diferencial en universidades o institutos profesionales estatales o particulares reconocidos oficialmente con cuatro semestres aprobados a lo menos.

En **Educación Media Humanístico-Científica y Técnica-Profesional, Formación General**, en el siguiente orden de prioridad:

- Ser egresado de pedagogía en Enseñanza Media para ejercer en el subsector de aprendizaje correspondiente a su carrera;
- Ser profesor titulado de Enseñanza Media para ejercer en el subsector de aprendizaje afín al correspondiente título;
- Ser profesor titulado de Educación Básica, con mención o especialización en el respectivo subsector de aprendizaje, para ejercer en primero o segundo año medio;
- Ser profesional universitario de una especialidad afín al subsector de aprendizaje en que se desempeñará;
- Estar cursando estudios regulares de pedagogía en Educación Media correspondiente al subsector de aprendizaje respectivo con seis semestres aprobados a lo menos;
- Ser egresado de una carrera profesional afín con el subsector de aprendizaje respectivo.

En Educación Media Humanístico-Científica o Técnico-Profesional, Formación Diferenciada, en el siguiente orden de prioridad:

- Ser profesor de Enseñanza Media con título en una mención o especialidad afín al subsector de aprendizaje;
- Ser egresado de pedagogía en educación media en carreras correspondientes al mismo subsector o módulo de aprendizaje;
- Ser técnico de nivel medio titulado en un establecimiento de educación media técnico-profesional estatal o particular reconocido oficialmente en la misma especialidad del subsector o Módulo de Aprendizaje;
- Estar cursando estudios regulares de pedagogía en Educación Media y Técnico-Profesional en la misma especialidad del subsector o Módulo de Aprendizaje con un mínimo de seis semestres aprobados.

Las autorizaciones tienen por lo general un año de duración y están vigentes hasta el último día de febrero del siguiente año calendario a aquel en que fue concedida, sin perjuicio de casos especiales en los cuales la autorización tiene el carácter de indefinida.

De igual forma, para ejercer en el subsector de aprendizaje correspondiente a su título en los cursos de 5° a 8° básico los profesores titulados de Enseñanza Media podrán obtener autorización permanente para desempeñarse en el establecimiento que solicite dicha autorización.

Los sostenedores de establecimientos educacionales donde se desempeñen las personas autorizadas para ejercer docencia de aula, según las reglas de este reglamento, deberán entregar a la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva, al término del plazo de las autorizaciones, un Informe de Desempeño el que considerará, a lo menos, los siguientes aspectos: Preparación de la enseñanza, creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, enseñanza para el aprendizaje de todos los alumnos y responsabilidad profesional, el que se considerará cuando se solicite la renovación de la autorización o se solicite una nueva autorización para una misma persona.

El Ministerio de Educación ejerce las funciones y atribuciones señaladas en este reglamento a nivel nacional, a través de la División de Educación General y, a nivel regional, a través de la Secretaría Regional Ministerial correspondiente.

La solicitud para obtener autorización para el ejercicio de la docencia de aula debe ser presentada por el sostenedor del establecimiento educacional de que se trate ante la Secretaría Regional de Educación competente antes del 1° de febrero del año respectivo y dicha oficina debe pronunciarse a más tardar a los 30 días siguientes.

La solicitud debe contener los datos que se indican a continuación y acompañarse de los documentos en que estos consten:

- Nombre completo de la persona para la que se pide la autorización;
- Certificado de antecedentes completo;

- Domicilio;
- Establecimiento educacional donde ejercerá la docencia de aula: nivel, modalidad, curso, Subsector o módulo de aprendizaje;
- Dirección, N° de teléfono y Rol Base de Datos (RBD) del establecimiento educacional;
- Ejemplar del periódico de circulación nacional en que conste la publicación requerida;
- Título profesional o técnico o estudios realizados según sea el caso;
- Experiencia docente, si la tuviere;
- Informe de Desempeño del solicitante en los casos de renovación de la autorización; y
- Demás antecedentes que el solicitante estime necesarios.

La Secretaría Regional Ministerial de Educación que corresponda, previa comprobación de que se han cumplido todos los requisitos legales y reglamentarios, debe otorgar las autorizaciones correspondientes según los casos e inscribir a las personas autorizadas en un Registro Nacional de autorizaciones docentes que debe llevarse para estos efectos.

En las páginas siguientes se presentan los resultados que permiten caracterizar a este tipo de actores que constituyen parte del sistema escolar. Como se indica en el apartado dedicado a las consideraciones metodológicas, en este estudio no es posible hablar de la cantidad de personas autorizadas por cuanto cualquiera de ellas podría tener más de una autorización, en el mismo periodo y/o en más de un establecimiento educacional, para ejercer docencia en uno o más subsectores de aprendizaje. Por lo mismo, los resultados, por una parte, describirán la **cantidad de autorizaciones** concedidas para el sistema escolar, específicamente, en el periodo comprendido **entre el 3 de marzo de 2005 y el 28 de febrero de 2006**.

Estas autorizaciones, como también se indicó, pueden cubrir desde un mes hasta un año corrido, considerando ambas fechas indicadas, por lo que para efectos de comunicación de datos, los periodos de cada autorización, fueron transformados en meses, para comunicar un segundo tipo de descripción, que informe de la **cantidad total de meses involucrados en las autorizaciones concedidas**.

Todo lo anterior, además, considerando que las autorizaciones y los meses dedicados a las autorizaciones, se comunican según niveles y modalidades de enseñanza, y de subsectores en cada caso, así como de acuerdo con su distribución regional, en la idea de disponer de panoramas descriptivos amplios o pormenorizados a la vez.

Es importante considerar que en este estudio no fue posible contar con la información correspondiente a algunas Direcciones Provinciales de Educación.

ALGUNAS CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS DE INTERÉS

Generación de una base única

Un primer aspecto de interés metodológico, se refiere a la necesidad de generar una base única de datos para su tratamiento, debido a que la información fue recibida desde las respectivas Direcciones Provinciales de Educación del país, según formatos diferentes.

Estos envíos de información, se realizaron a requerimientos de las autoridades del nivel central del Ministerio de Educación y considerando la distinción de determinados campos de información. Posteriormente, fueron decepcionados en el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

Cabe considerar que en esta oportunidad no fue posible contar con la información de los autorizados de la Dirección Provincial de Educación de Copiapó, razón por la cual no constituye parte de la base de datos ni de este informe.

Normalización de la base de datos

No obstante la petición de determinados campos de información, de acuerdo con un formato uniforme, fue necesario superar dos aspectos adicionales:

- a) Normalizar los campos de información (columnas) de la base de datos; y
- b) Normalizar la información de campos específicos de información, con fines de procesamiento. Esta normalización operó especialmente en los casos referidos a la identificación de uno o más subsectores de aprendizaje donde se generó la autorización y especialmente considerando las diferentes y numerosas notaciones con que dichos subsectores fueron identificados en las bases de datos parciales por Dirección Provincial; y en relación con las fechas, dado que en el caso de muchos registros, no se consignó fecha de inicio y/o de término de la respectiva autorización, o bien, las fechas de inicio y/o término eran anteriores o posteriores a aquellas definidas para realizar el análisis.

Estructura de campos de la base unificada de datos de los Autorizados

Concluido el proceso de normalización de la base de datos unificada, y realizada la construcción secundaria de campos a partir de la información originalmente provista por las autoridades provinciales, la base de datos consignó los siguientes campos (columnas), por cada uno de sus registros, entendidos éstos, como el

caso de cada una de las personas que fueron autorizadas en las jurisdicciones de las respectivas Direcciones Provinciales de Educación.

Como ya se indicó en las páginas precedentes, una misma persona puede ser autorizada para uno o más subsectores de aprendizaje, en uno o más niveles de educación, por desde un mes hasta doce meses, y en más de un establecimiento educacional. De allí, la opción de comunicar los resultados en términos de la cantidad de autorizaciones concedidas de acuerdo con el marco legal vigente, y en términos de la cantidad de meses involucrados en ellas, para describir ambos tipos de análisis según niveles y modalidades de educación, así como según zona geográfica.

Identificación de los campos (columnas) de la base de datos unificada

Los campos de la base unificada de datos, se identifican y definen de acuerdo a lo que se indica a continuación. Algunos de estos campos, resultaron de procesos de construcción secundaria de datos, y fueron obtenidos con mecanismos matemáticos sencillos

N° de registro: Representa un caso, es decir, una autorización específica, la que tiene un número correlativo asignado.

Nombre de la persona autorizada: Consigna el nombre completo de la persona a la que le fue concedida la autorización correspondiente para ejercer la docencia en un determinado establecimiento educacional.

Tipo de educación: Considera subcampos para cada una de las siguientes situaciones (codificadas con números del 1 al 7): Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Especial, Educación Media Humanístico Científica, Educación Media Técnico Profesional, Educación de Adultos, y Educación Técnica Elemental de Adultos.

Meses: Consigna el periodo de la respectiva autorización, expresada en dicha unidad de tiempo. Este campo fue obtenido mediante la operación aritmética respectiva, considerando las fechas de inicio y término de la respectiva autorización.

Subsector: Considera como categorías todos los subsectores del marco curricular vigente.

Nivel y modalidad. Cada nivel o modalidad se considera como un campo de la base de datos. Cada uno de los niveles o modalidades puede ser considerado por cada registro según corresponda

Fecha inicio y término: Se indica como campos de la base de datos la fecha de inicio, por un lado y fecha de término, por otro. En dichos campos se indican la fecha en que se inicia la autorización y la fecha en que culmina.

Otras consideraciones

En las bases de datos provistas por cada Dirección Provincial de Educación, además de la conformación de una base única de datos y las necesidades de normalización que fue necesario implementar, de todas maneras se identificaron registros sin información (en blanco) en relación con el subsector de aprendizaje, más de uno o todos ellos, para los cuales fue concedida una determinada autorización. Todos estos casos, marginales en todo caso en cuanto a su ocurrencia respecto del total de las autorizaciones consideradas como referente, fueron eliminados de las tablas de datos, para facilitar la lectura, no obstante que se mantuvo el total de casos, en la idea de tener de todos modos una aproximación, lo más exacta posible de la cuantía de estas autorizaciones.

DESCRIPCIÓN DE LAS AUTORIZACIONES CONCEDIDAS EN EL PERIODO MARZO 2005-FEBRERO 2006 EN EL SISTEMA ESCOLAR

Un total de 44.043 autorizaciones fueron concedidas en el periodo bajo estudio, en todo el país, sobre las que se cuenta con la información requerida para el análisis, considerando los niveles de Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Especial, Educación Media en sus dos modalidades, Educación de Adultos y Educación Técnica Elemental de Adultos (ETEA).

Tales autorizaciones (Tabla N° 1), representan la demanda de recursos humanos desde el sistema escolar, y que no son surtidos por personas que poseen título o que están habilitados para ejercer la función docente en los establecimientos educacionales.

La mayor parte de estas autorizaciones (25.473, equivalente al 58% del total de ellas), corresponde al nivel de la Educación Básica, observándose valores de segundo orden de importancia en la Enseñanza Media Humanística-Científica donde se concedieron 7.949 autorizaciones (18%); en la Educación de Adultos, con 4.724 autorizaciones (11%), y en la Enseñanza Media Técnico-Profesional donde se registran 3.140 autorizaciones (7%).

En un tercer orden de importancia aparecen 1.913 autorizaciones concedidas en Educación Especial (4%), y la Educación Parvularia, con 825 autorizaciones (2%). ETEA solo registra 19 autorizaciones concedidas (n.s.).

Un panorama global en relación con el total de las autorizaciones concedidas permite constatar que los subsectores de mayor demanda (Gráfico N° 3), corresponden a Idioma Extranjero (11,05%), Educación Tecnológica (7,66%), Educación Artística (7,39%), Lenguaje y Comunicación (6,97%), Religión (6,95%), todos los sectores (6,85%), y Educación Matemática (6,78%).

En un segundo orden de esta estructura que señala la demanda de titulados o habilitados, las autorizaciones concedidas se concentran en los subsectores de Educación Física (5,74%), Estudio y Comprensión de la Naturaleza (5,08%), Estudio y Comprensión de la Sociedad (4,25%), Matemática (4,13%), Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural (3,92%), Física (3,17%), Química (2,47%) y Orientación (2,32%).

Como es de esperar, el análisis según niveles y modalidades de educación, permite establecer otros subsectores a los que se asocian las mayores frecuencias brutas y porcentuales de las autorizaciones concedidas. Esta desagregación, se describe a continuación.

DESCRIPCIÓN DE LA CANTIDAD DE AUTORIZACIONES CONCEDIDAS EN EL PERIODO MARZO 2005-FEBRERO 2006 SEGÚN NIVELES Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA

Educación Parvularia (Tabla N° 2)

Como se indicó en el acápite anterior, un total de 825 autorizaciones fueron concedidas a este nivel de enseñanza, lo que representa apenas el 1,87% del total, para el periodo bajo estudio. Estas autorizaciones, mayoritariamente corresponden al subsector Idioma Extranjero (18,4%) y para realizar funciones de docencia en todos los subsectores (18,2%).

Sin embargo, en la información analizada, también se señalan subsectores o áreas temáticas en otras autorizaciones concedidas, con valores de frecuencia de un segundo orden. La demanda de estas autorizaciones es explicada mayormente por los subsectores de Religión (8,7%), Educación Física (7,5%), Prebásica (7,3%), Lenguaje y Comunicación (5,5%) y Educación Tecnológica (4,7%).

Los demás subsectores exhiben menores porcentajes que los comunicados, para este nivel de enseñanza.

Educación Básica (Tabla N° 3)

Como se adelantó, en este nivel de enseñanza se concentra la mayor frecuencia de las autorizaciones concedidas para el total del sistema escolar, con 25.473 autorizaciones, lo que equivale al 58% del conjunto de ellas.

En este nivel de enseñanza se observa un predominio de los subsectores Idioma Extranjero (11,5%), Educación Artística (10,6%), todos los sectores (9%), Educación Matemática (8,9%), Lenguaje y Comunicación (8,8%), Educación Tecnológica (8,6%) y Educación Física (8%).

En un segundo orden de importancia, las mayores frecuencias de autorizaciones se concentran en los subsectores correspondientes a Religión, Estudio y Comprensión de la Naturaleza, Estudio y Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural, y Estudio y Comprensión de la Sociedad, con valores de 7,2%, 6,6% y 5,9 y 5,8%, respectivamente.

Los demás subsectores logran escasa representación, con frecuencias menores al 4%.

Educación Especial (Tabla N° 4)

En este tipo de educación, se consigna un total de 1913 autorizaciones para el ejercicio de la función docente, lo que equivale al 4,3% del conjunto de ellas para el periodo considerado.

Como era de esperar, en su gran mayoría (62,16%), estas autorizaciones han sido concedidas para la atención general en este nivel, es decir, en cualquier área del saber (todos los subsectores). No obstante lo anterior, cabe destacar un 7,1% de ellas, consignadas para la educación especial de alumnos de prebásica, un 7% para Lenguaje y Comunicación y un 6,8% para Lenguaje y Comunicación.

En este tipo de educación y con frecuencias que no superan el 2,7% del total de las autorizaciones concedidas, aparecen entre otros, los subsectores de Educación Artística, Educación Matemática, Educación Física, Idioma Extranjero, Religión y Educación Tecnológica.

Educación Media Humanístico-Científica (Tabla N° 5)

Un total de 7.949 autorizaciones fueron concedidas para ejercer la docencia en la Educación Media Humanístico-Científica, durante el periodo considerado, lo que equivale al 18% del total consignado.

En el conjunto de las autorizaciones concedidas para este nivel y modalidad de enseñanza, las mayores frecuencias se registran en los casos de los subsectores correspondientes a Matemática (12,66%), Idioma Extranjero (11,41%) y Física (10,25%).

En un segundo orden de importancia, las mayores frecuencias de las autorizaciones concedidas se concentran en los subsectores de Religión (8,72%), Educación Tecnológica (7,95%), Química (7,85%), Biología (5,67%), y Filosofía y Psicología (4,48%).

Menores frecuencias de autorizaciones concedidas aún, se observan para Artes Visuales (3,75%), Educación Artística (3,32%), Lengua castellana y Comunicación (3,22%). El resto de los subsectores consigna un número y porcentaje aún menores que los comunicados.

Educación Media Técnico-Profesional (Tabla N°6)

Para la Educación Media Técnico-Profesional fueron concedidas 3.140 autorizaciones, que representan el 7% del total para el periodo analizado.

Un 14,2 % de ellas corresponde al subsector Matemática, que demuestra la mayor frecuencia y muy por encima de las de segundo orden de importancia, donde cabe consignar los subsectores Idioma Extranjero (9,5%), Educación Tecnológica (8,1%) y Religión (7,5%).

Frecuencias más bajas se observan en los casos de las autorizaciones concedidas para los subsectores de Administración (6,1%), Física (5,4%), Química (3,7%) y Biología.

El resto de los subsectores, incluidas las especialidades propias de esta modalidad de la enseñanza media, logran escasa representación en la cantidad de las autorizaciones concedidas.

Administración es la primera de las especialidades de esta modalidad de la Enseñanza Media en cuanto a valores de frecuencia, observándose frecuencias sensiblemente menores en los casos de otras especialidades, tales como Ventas (1,9%) y Elaboración Industrial de Alimentos (1,7%).

Educación de Adultos (Tabla N°7)

En la Educación de Adultos las autorizaciones concedidas en el periodo de estudio corresponden a un total de 4.724. Dichas autorizaciones mayoritariamente corresponden al subsector Idioma Extranjero (11,2%).

Un segundo grupo de subsectores en orden decreciente de frecuencia de autorizaciones concedidas, son Educación Matemática (7,7%), Lenguaje y Comunicación (7,7%), Estudio y Comprensión de la Naturaleza (6,8%), Matemática (6,4%), Física (6,1%), Estudio y Comprensión de la Sociedad (5,8%), Química (5,2%) y Educación Tecnológica (4,7%).

El 4,5% de las autorizaciones han sido concedidas para realizar funciones de docencia en todos los subsectores de la Educación de Adultos. Con frecuencias porcentuales menores, se consignan los casos de los subsectores de Biología (3,8%), Educación Artística (3,8%) y Religión (3,6%).

Son aún menores, las frecuencias observadas en los restantes subsectores de aprendizaje para este tipo de educación.

Educación Técnica Elemental de Adultos (Tabla N°8)

A este tipo de Educación de Adultos sólo se concedió un total de 19 autorizaciones en el periodo estudiado. Diez de ellas, permiten el ejercicio de funciones docentes en cualquiera de los subsectores de aprendizaje; otras dos corresponden al subsector Lengua Castellana y Comunicación. Todos los restantes subsectores representados, consignan solo una autorización.

DESCRIPCIÓN DE LA CANTIDAD DE AUTORIZACIONES CONCEDIDAS EN EL PERIODO MARZO 2005-FEBRERO 2006 EN EL SISTEMA ESCOLAR, SEGÚN SU DISTRIBUCIÓN REGIONAL

Las 37.585 autorizaciones concedidas para ejercer funciones de docencia en el país, se distribuyen según pautas diferentes a la distribución de la población general y escolar, no obstante que la mayor cantidad de estas autorizaciones fueron otorgadas, mayoritariamente, en la región Metropolitana, que concentra el 38,17% de ellas (Tabla N°9).

Con porcentajes sensiblemente menores, se observan los casos de las regiones X (14%), VI (10.2%), V (8,2%, y IV (7,09%).

En un tercer orden de frecuencias de autorizaciones concedidas, se observan los casos de las regiones VIII (5,82%), IX (5,36%) y VII (4,89%).

Con frecuencias aún menores a las comunicadas, se observan los casos de las regiones II (2,4%) y I (2,2%). La menor cantidad de autorizaciones concedidas se observa en los casos de las regiones XI y XII, con un 0,6% del total de ellas.

Esta distribución de las autorizaciones por región (Gráfico N° 2), sigue una tendencia similar al interior de cada una de ellas, cuando se analizan estas autorizaciones concedidas para ejercer docencia por subsectores de aprendizaje (Tabla N°10).

Esta distribución regional de las autorizaciones concedidas, cobra un mayor sentido explicativo en las tablas siguientes (N° 11 a la N° 17), en las que estas autorizaciones se desagregan según cada nivel y modalidad de enseñanza.

Cantidad de autorizaciones concedidas por subsector de aprendizaje de la Educación Parvularia, según distribución regional (Tabla N°11)

En este nivel de la enseñanza, la mayor cantidad de autorizaciones fueron concedidas para el ejercicio de la docencia en la V región, la que concentra un tercio del total de ellas (33,4%), mayoritariamente para el subsector Idioma Extranjero, para atender a todos los subsectores y para el subsector Religión. En este nivel de la enseñanza, también se concedió un número relativamente alto de autorizaciones para los subsectores Educación Matemática, Lenguaje y Comunicación y Educación Artística.

Casi la cuarta parte del total de las autorizaciones otorgadas para este nivel, corresponde a la Región Metropolitana (23,9%), zona geográfica en la que prevalecen aquellas autorizaciones para los subsectores Idioma extranjero, Educación Física y para todos los subsectores.

Las regiones X, VIII y VII, consignan el 11,4%, 8,4% y 7,9 %, respectivamente, del total de las autorizaciones otorgadas para el ejercicio de la docencia en este nivel de la enseñanza.

En las restantes regiones se observan porcentajes de autorizaciones concedidas menores al 6%, las que están casi ausentes en las regiones XI (0,2%) y IV (0,1%). No se concedieron autorizaciones en este nivel, en el caso de la I región.

Cantidad de autorizaciones concedidas por subsector de aprendizaje de la Educación Básica, según distribución regional (Tabla N° 12)

En este nivel de enseñanza, se mantiene la tendencia observada en el nivel de la Educación Parvularia en el sentido que es la región Metropolitana la que consigna la mayor cantidad de autorizaciones concedidas para el ejercicio de la docencia en la Educación Básica, con un 42,4%.

En un segundo orden de importancia, se observan los casos de las regiones X y VI, con porcentajes de 14,9% y 10,7 %, respectivamente.

Más inferiores aún resultan las frecuencias de autorizaciones concedidas en los casos de las regiones IV (8%), V (7,1%), VIII (5,1%) y IX (4%). Las restantes regiones del país explican porcentajes inferiores al 2% del total de las autorizaciones concedidas para este nivel de la enseñanza.

Cantidad de autorizaciones concedidas por subsector de aprendizaje de la Educación Especial, según distribución regional (Tabla N° 13)

La VIII región es la que concentra la mayor cantidad de autorizaciones en el caso de la Educación Especial, con un 21% del total de ellas y seguida muy de cerca por la Región Metropolitana, que consigna un 20,4% del total de dichas autorizaciones concedidas.

A estas regiones se agregan, en este tipo de educación, los casos de las regiones VIII, VII y V que presentan frecuencias de 14,1%, 11,3% y 10%, respectivamente, del total de las autorizaciones concedidas.

En un contexto donde no se observan autorizaciones para la Educación Especial en la región III y sólo se concedieron 5 en el caso de la XII región, en un tercer orden de importancia relativa se inscriben los casos de las regiones IV y VI, con 6,5% y 5,9%, respectivamente, del total de las autorizaciones de este tipo de educación. Las restantes regiones consignan frecuencias inferiores al 4% de todas las autorizaciones concedidas para el ejercicio docente en la Educación Especial.

Cantidad de autorizaciones concedidas por subsector de aprendizaje de la Educación Media Humanístico Científica, según distribución regional (Tabla N° 14)

La gran mayoría (38,4%) del total de las autorizaciones concedidas para este nivel y modalidad de enseñanza corresponden a la región Metropolitana. En un segundo orden de importancia y en proporción muy similar, destacan los casos de las regiones X y V, con el 11,5% y el 11,2%, respectivamente, de las autorizaciones concedidas, por sobre la situación observada en la VI región, que consigna el 9,8 % de las autorizaciones.

Frecuencias más bajas en las autorizaciones concedidas, se observan en las regiones VII (6,1%), VIII (5,5%) y IX (5%).

Estos valores son, a la vez, muy superiores respecto a las frecuencias porcentuales de autorizaciones concedidas a las restantes regiones donde las regiones XI y III, registran la menor cantidad de autorizaciones concedidas en el periodo estudiado.

Cantidad de autorizaciones concedidas por subsector de aprendizaje de la Educación Media Técnico Profesional, según distribución regional (Tabla N° 15)

Como en el caso de los niveles y modalidades de enseñanza informados anteriormente, nuevamente es la región Metropolitana la que congrega la mayor cantidad de las autorizaciones concedidas en el periodo (25%), por sobre la X región que acumula el 20,8 % de las autorizaciones, ambas, muy por encima de la situación que muestra la IX región, con un 11,7% del total de autorizaciones concedidas en el país, para este nivel y modalidad de la enseñanza.

Las frecuencias comunicadas precedentemente son, a la vez, muy superiores a un segundo conjunto de 5 regiones que concentran porcentajes similares de las autorizaciones concedidas. Es el caso de las regiones V (7,4%), VII (7,3%), IV (7,1%), VI (6,6% y VIII (5,5%).

Las restantes regiones del país, muestran frecuencias porcentuales de autorizaciones concedidas del orden del 3% y menos.

Cantidad de autorizaciones concedidas por subsector de aprendizaje de la Educación de Adultos, según distribución regional (Tabla N° 16)

En este tipo de educación, por primera vez aparece una región distinta de la Metropolitana en el primer lugar considerando las frecuencias de las autorizaciones concedidas en el periodo. Se trata de la X región, la que concentra el 20,2% de las autorizaciones concedidas, que supera significativamente al total

de las autorizaciones concedidas en la región Metropolitana, que alcanza al 12,4% de ellas.

Más inferiores aún son las frecuencias observadas en los casos de las regiones IV (9,4%), VII (8,9%), IX (8,7%), V (8,5%), y VI (8,4%).

Con frecuencias más bajas, aparecen las regiones II y I, que consignan el 6,8% y el 5,4% del total de las autorizaciones concedidas.

Las restantes regiones del país, observan frecuencias aún menores al 4,8% de la VIII región, y al 3,7% de la XII región.

Cantidad de autorizaciones concedidas por subsector de aprendizaje de la Educación Técnica Elemental de Adultos, según distribución regional (Tabla N° 17)

En este tipo de educación se observan sólo cuatro regiones del país con una o más de las 19 autorizaciones que representan el total concedido a nivel del país. La mayor cantidad de estas autorizaciones (9) se concentran en la VI región, 4 en cada caso, en las regiones VII y Metropolitana, y sólo 2 en la X región. Más de la mitad de ellas, autoriza el ejercicio de la docencia en todos los subsectores de aprendizaje de este tipo de educación.

DESCRIPCIÓN DE LA CANTIDAD DE MESES INVOLUCRADOS EN LAS AUTORIZACIONES CONCEDIDAS EN EL PERIODO MARZO 2005-FEBRERO 2006 EN EL SISTEMA ESCOLAR

Considerando la duración en que las 44.043 autorizaciones concedidas (de uno a doce meses, entre marzo del año 2005 y febrero del año 2006, es posible establecer un total de 400.731 meses de permanencia de personas en el ejercicio de funciones docentes en los establecimientos educacionales del país (Tabla N° 18).

Tal como se indicó a propósito de la distribución de estas autorizaciones por niveles y modalidades de la enseñanza, la mayor cantidad de meses (219.329) corresponde a la Educación Básica, que concentra el 55% del tiempo total involucrado, seguido de la Educación Media Humanístico-Científica (78.769 meses), que explica el 19,6% del tiempo total de las autorizaciones. Mientras que la Educación de Adultos concentra el 11,2% del total de meses de las autorizaciones, el 7,7% del tiempo total se refiere a la Educación Media Técnico-Profesional, el 4,7% a la Educación Especial y el 2% a la Educación Parvularia. Solo 172 meses del tiempo total, aparecen consignados para las autorizaciones concedidas en ETEA.

La mayor cantidad de meses de las autorizaciones concedidas en el periodo fue utilizada en funciones docentes vinculadas con los subsectores idioma extranjero (12,5%), Religión (8,09%), Educación Tecnológica (7,58%), Educación Artística (7,06%), Lenguaje y Comunicación (6,34%), Educación Matemática (6,31%), Educación Física (5,57%) y todos los subsectores (5,52%).

Los restantes subsectores tienen una representación en meses inferior al 5% del total de las autorizaciones concedidas en el periodo analizado, en el país.

El análisis de la distribución del tiempo (en meses) por niveles y modalidades de enseñanza se presenta a continuación, por cada uno de ellos.

Educación Parvularia (Tabla N° 19)

En este nivel de la enseñanza, la mayor cantidad de meses de las autorizaciones concedidas, se refieren a casos de personas que ejercen funciones de docencia en el subsector Idioma Extranjero, que congrega el 20,76% del total de meses involucrados en las autorizaciones.

En segundo orden de importancia, se observan las autorizaciones concedidas para ejercer la docencia en cualquiera de los subsectores de aprendizaje, concentrando el 14,88% del tiempo total, y en el subsector de Religión que consigna el 10,53% de ellas.

Con frecuencias significativamente menores en relación con la cantidad y frecuencia porcentual de meses involucrados en las autorizaciones concedidas, aparecen los subsectores de Educación Física (8,32%), Prebásica (6,77%), Lenguaje y Comunicación (5,69%), Educación Tecnológica (5,32%), Prebásica Especial (4,67%) y Educación Artística (4,0%).

Las demás zonas de aprendizaje tienen una asignación del tiempo total con frecuencias del orden del 3% o menos, del total de meses involucrados.

Educación Básica (Tabla N° 20)

Como se adelantó, en este nivel de enseñanza se concentra la mayor frecuencia de las autorizaciones concedidas para el total del sistema escolar. Igualmente, concentra la mayor cantidad de tiempo involucrado en las autorizaciones concedidas en el periodo.

Desde el punto de vista de su distribución por subsectores de aprendizaje, el 13,91% del total del tiempo de las autorizaciones de este nivel de educación (219329 meses), se refiere al subsector Idioma Extranjero, que muestra un claro predominio en relación con los restantes subsectores.

En un segundo orden de importancia relativa, el tiempo involucrado en estas autorizaciones para este nivel de la enseñanza, está explicado por los subsectores Educación Artística (10,61%), Religión (8,84%), Educación Matemática (8,4%), Educación Tecnológica (8,29%), Lenguaje y Comunicación (8,21%) y Educación Física (8,13%).

El 7,59 % del total de meses involucrados se refiere a las autorizaciones para el ejercicio docente en cualquiera de los subsectores de aprendizaje.

Con frecuencias aún menores, se distinguen del resto los subsectores de aprendizaje Estudio y Comprensión de la Naturaleza (6,39%), Estudio y Comprensión de la Sociedad (5,52%), Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural (5,25%), y Orientación (3,21%).

Los restantes subsectores consignan frecuencias del orden de un punto porcentual, o menos.

Educación Especial (Tabla N° 21)

El 61,85 % del total de meses involucrados en las autorizaciones referidas a la Educación Especial (18962 meses), corresponde a aquellas que permiten el ejercicio de la función docente en cualquiera de los subsectores de aprendizaje de este tipo de educación. Dicho porcentaje involucra autorizaciones por un total de 11729 meses.

En un segundo orden de importancia pero con frecuencias sensiblemente menores a la anterior, se constata que el 6,73% del total de meses está vinculada con el subsector Lenguaje y Comunicación y el 6,41% a la Educación Prebásica Especial.

Los demás subsectores no alcanzan al 3% del total de meses involucrados en las autorizaciones concedidas a este tipo de educación.

Educación Media Humanístico-Científica (Tabla N° 22)

En este nivel y modalidad de la enseñanza, la mayor cantidad de meses involucrados en las autorizaciones concedidas (78769 meses), se refiere a los subsectores Matemática (11,89%), Idioma Extranjero (11,67%), y Física (10,56%).

Con frecuencias intermedias, involucran un mayor tiempo relativo en las autorizaciones concedidas, los subsectores Religión (9,6), Educación Tecnológica (8,37%), Química (7,83%), Biología (5,17) y Filosofía y Psicología (4,84%).

Los restantes subsectores presentan frecuencias más bajas que las comunicadas.

Educación Media Técnico-Profesional (Tabla N° 23)

En este nivel y modalidad de educación, la mayor cantidad de tiempo involucrado en las autorizaciones concedidas, están referidas al subsector de Matemática (14,34%), Idioma Extranjero (9,97%), Educación Tecnológica (8,62%) y Religión (7,87%), sobre un total de 30709 meses.

La única área dentro de las denominadas especialidades dentro de la Educación Media Técnico-Profesional que logra una frecuencia significativa, se refiere a Administración (6,36%), que supera levemente al subsector de Física (5,89%), en cuanto a los meses involucrados en las autorizaciones.

Los demás subsectores de aprendizaje presentan frecuencias aún menores a las comunicadas.

Educación de Adultos (Tabla N° 24)

En la Educación de adultos, la mayor cantidad de meses involucrados en el total de las autorizaciones concedidas, se observa en el subsector Idioma Extranjero (12%), seguido de Educación Matemática (7,83%), Lenguaje y Comunicación (7,2%), Matemática (6,88%), Física (6,79%), Estudio y Comprensión de la

Naturaleza (6,29%), Estudio y Comprensión de la Sociedad (5,75%) y Química (5,59%).

En un segundo orden de importancia relativa se observan los subsectores Educación Tecnológica (4,6%), Biología (4,03%), y Religión (3,94%). Los demás subsectores logran frecuencias menores a las comunicadas.

Educación Técnica Elemental de Adultos (Tabla N° 25)

Una reducida cantidad de meses (172), está involucrada en las 19 autorizaciones de este tipo de Educación de Adultos, mayormente dedicadas al ejercicio de la función docente en cualquiera de los subsectores de aprendizaje (98 meses; 57,24%).

En un segundo orden de importancia, la mayor cantidad de meses está dedicada a los subsectores Lengua Castellana y Comunicación (7,82%), y Biología, Educación Tecnológica, y Servicios de Alimentación Colectiva (7,07%, en cada caso).

DINÁMICA DE LAS AUTORIZACIONES SEGÚN MESES DEL PERIODO ESTUDIADO QUE LA MAYORÍA DE ELLAS

Acerca del inicio de las autorizaciones

Considerando el periodo marzo 2005-febrero 2006, se puede observar que la gran mayoría de ellas (61%), se inician en el mes de marzo del año 2005, constatándose un descenso sostenido hasta agosto de 2005, mes a partir del cual la cantidad de autorizaciones sigue descendiendo hasta casi extinguirse en febrero de 2006 (solo dos casos) y estar ausente en el mes de febrero de dicho año (Tabla N°26).

Acerca del término de las autorizaciones

Como era de esperar, al considerar el mes de término de las autorizaciones concedidas en el periodo ellas van aumentando hacia el final del periodo estudiado y en consonancia con la orientación de la normativa vigente en cuanto a que estas autorizaciones en todo caso, deben terminar en febrero del año siguiente al año lectivo de referencia Tabla N°27) .

Así, estas autorizaciones observan aumentos sostenidos en las frecuencias de término de las mismas hacia el mes de agosto donde se observa un ascenso importante, y disminuyendo progresivamente a partir de septiembre, con un “pick” en diciembre y, el más sustantivo en febrero del año 2006, donde se da término al 79% de las autorizaciones concedidas en el periodo.

Acerca de la duración en meses de las autorizaciones

La gran mayoría de las autorizaciones concedidas para el ejercicio de la docencia en el periodo analizado (56,55%), presentan una duración de 12 meses (Tablas N° 28 y N° 29), consignándose las mayores frecuencias en la región Metropolitana (38,15%), y en la Educación Básica (57,69%). En otras palabras, la mayor frecuencia de estas autorizaciones, se extienden por el total del periodo estudiado (Gráfico N°1).

Considerando los subsectores de aprendizaje, la mayor duración de estas autorizaciones (doce meses), responden a Idioma Extranjero; Educación Tecnológica; Todos los subsectores; Educación Artística; Lenguaje y Comunicación; Educación Matemática; y Educación Física; entre otros subsectores, los que consignan menores frecuencias (Tabla N°30).

TABLAS Y GRÁFICOS GENERADAS A PARTIR DE LA BASE DE DATOS PREVIAMENTE NORMALIZADA

Tabla N°1: Cantidad de autorizaciones por nivel y modalidad de enseñanza, según subsectores de aprendizaje.

SUBSECTOR	EDUCACIÓN PARVULARIA	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN MEDIA HUMANISTA CIENTÍFICA	EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL	EDUCACIÓN DE ADULTOS	ETEA	TOTAL	PORCENTAJE
IDIOMA EXTRANJERO	152	2932	46	907	299	531	1	4868	11,05%
EDUCACION TECNOLOGICA	39	2184	42	632	254	223	1	3375	7,66%
EDUCACION ARTISTICA	32	2706	50	264	24	179		3255	7,39%
LENGUAJE Y COMUNICACION	45	2248	130	228	54	364		3069	6,97%
RELIGION	75	1844	46	693	235	170		3063	6,95%
TODOS	150	2299	254	52	50	214		3019	6,85%
EDUCACION MATEMATICA	20	2270	49	228	53	366		2986	6,78%
EDUCACION FISICA	62	2050	46	181	58	129		2526	5,74%
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA NATURALEZA	11	1672	31	172	26	323	1	2236	5,08%
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA SOCIEDAD	14	1472	19	67	28	272	1	1873	4,25%
MATEMATICA	4	48	11	1006	447	304	1	1821	4,13%
COMPRESION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	10	1504	17	59	11	126		1727	3,92%
FISICA	4	106	15	815	170	288		1398	3,17%
QUIMICA	5	93	9	624	115	244		1090	2,47%
ORIENTACION	5	907	4	37	23	45		1021	2,32%
NIVEL ESPECIAL	12	113	716	28	12	66		947	2,15%
BIOLOGIA	2	116	5	451	87	180	1	842	1,91%
ARTES VISUALES	7	282	5	298	79	43		714	1,62%
FILOSOFIA Y PSICOLOGIA		24	5	356	55	83		523	1,19%
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION		19	1	256	73	134	2	485	1,10%
ARTES MUSICALES	7	138	3	204	57	46		455	1,03%
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		39	3	178	61	80		361	0,82%
EDUCACION ESPECIAL	13	47	219	22	11	14		326	0,74%
BASICA ESPECIAL	30	251	18	1		9		309	0,70%
ADMINISTRACION		4	2	38	192	29		265	0,60%
PREBASICA ESPECIAL	44	9	134			19		206	0,47%
CONTABILIDAD	1	1		20	111	11		144	0,33%
OTROS	4	46	6	21	37	19		133	0,30%

PREBASICA	60	14	4	1		6		85	0,19%
VENTAS		2		9	59	10		80	0,18%
ELABORACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS		3	4	7	53	10		77	0,17%
ELECTRICIDAD		2	1	3	35	22		63	0,14%
ELECTRONICA				4	48	9		61	0,14%
SERVICIOS DE TURISMO				15	27	19		61	0,14%
SERVICIOS DE ALIMENTACION COLECTIVA			2	8	28	6	1	45	0,10%
GRAFICA		1		10	26	4		41	0,09%
AGROPECUARIA		1		3	29	6		39	0,09%
SECRETARIADO				5	29	5		39	0,09%
ATENCION DE ENFERMOS		1		2	27	5		35	0,08%
ATENCION SOCIAL Y RECREATIVA		2	1	6	17	6		32	0,07%
MECANICA AUTOMOTRIZ		1		2	17	6		26	0,06%
TELECOMUNICACIONES		1		9	11	3		24	0,05%
ATENCION DE PARVULOS	6	1		2	10	4		23	0,05%
MECANICA INDUSTRIAL		2		4	11	5		22	0,05%
ETEA						10	10	20	0,05%
CONSTRUCCIONES METALICAS		2		3	11	3		19	0,04%
ACUICULTURA		1		2	10	5		18	0,04%
EDIFICACION			1		13	3		17	0,04%
VESTUARIO Y CONFECCION TEXTIL		1	1	3	7	5		17	0,04%
ATENCION DE ADULTOS MAYORES					10	4		14	0,03%
PROCESAMIENTO DE LA MADERA					7	4		11	0,02%
DIRECCION	1	1		2	5	1		10	0,02%
EXPLOTACION MINERA					4	6		10	0,02%
INSTALACIONES SANITARIAS		1	1		4	3		9	0,02%
MECANICA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES					7	2		9	0,02%
METALURGIA EXTRACTIVA				2	1	5		8	0,02%
OPERACION PORTUARIA				3	3	2		8	0,02%
ASISTENCIA EN GEOLOGIA				2	1	4		7	0,02%
TEJIDO		2	1	2		2		7	0,02%
REFRIGERACION Y CLIMATIZACION					3	2		5	0,01%
PRODUCTOS DE LA MADERA					2	2		4	0,01%
TALLER	2	2						4	0,01%
COMPRESION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	3							3	0,01%
FORESTAL					1	2		3	0,01%
OBRAS VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA					1	2		3	0,01%
CELULOSA Y PAPEL						2		2	0,00%
LABORATORIO QUIMICO						2		2	0,00%
MATRICERIA						2		2	0,00%
MONTAJE INDUSTRIAL						2		2	0,00%
NAVES MERCANTES Y ESPECIALES						2		2	0,00%
OPERACION DE PLANTA QUIMICA						2		2	0,00%
PESQUERIA						2		2	0,00%
PRODUCTOS DE CUERO						2		2	0,00%
TERMINACIONES DE CONSTRUCCION						2		2	0,00%
TEXTIL						2		2	0,00%
TOTAL GENERAL	825	25473	1913	7949	3140	4724	19	44043	100,00%

Tabla N° 2: Cantidad de autorizaciones concedidas para ejercer docencia en Educación Parvularia, según subsectores de aprendizaje.

SUBSECTOR	Total	Porcentaje
IDIOMA EXTRANJERO	152	18,4%
TODOS	150	18,2%
RELIGION	72	8,7%
EDUCACION FISICA	62	7,5%
PREBASICA	60	7,3%
LENGUAJE Y COMUNICACION	45	5,5%
PREBASICA ESPECIAL	44	5,3%
EDUCACION TECNOLOGICA	39	4,7%
EDUCACION ARTISTICA	32	3,9%
BASICA ESPECIAL	30	3,6%
EDUCACION MATEMATICA	20	2,4%
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA SOCIEDAD	14	1,7%
EDUCACION ESPECIAL	13	1,6%
NIVEL ESPECIAL	12	1,5%
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA NATURALEZA	11	1,3%
COMPRESION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	10	1,2%
ARTES MUSICALES	7	0,8%
ARTES VISUALES	7	0,8%
ATENCION DE PARVULOS	6	0,7%
ORIENTACION	5	0,6%
QUIMICA	5	0,6%
FISICA	4	0,5%
MATEMATICA	4	0,5%
OTROS	4	0,5%
COMPRESION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	3	0,4%
RELIGION	3	0,4%
BIOLOGIA	2	0,2%
TALLER	2	0,2%
CONTABILIDAD	1	0,1%
DIRECCION	1	0,1%
TOTAL GENERAL	825	100,00

Tabla N° 3: Cantidad de autorizaciones concedidas para ejercer docencia en Educación Básica, según subsectores de aprendizaje.

SUBSECTOR	Total	Porcentaje
IDIOMA EXTRANJERO	2932	11,5%
EDUCACION ARTISTICA	2706	10,6%
TODOS	2299	9,0%
EDUCACION MATEMATICA	2270	8,9%
LENGUAJE Y COMUNICACION	2248	8,8%
EDUCACION TECNOLOGICA	2184	8,6%
EDUCACION FISICA	2050	8,0%
RELIGION	1844	7,2%
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA NATURALEZA	1672	6,6%
COMPRESION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	1504	5,9%
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA SOCIEDAD	1472	5,8%
ORIENTACION	907	3,6%
ARTES VISUALES	282	1,1%
BASICA ESPECIAL	251	1,0%
ARTES MUSICALES	138	0,5%
BIOLOGIA	116	0,5%
NIVEL ESPECIAL	113	0,4%
FISICA	106	0,4%
QUIMICA	93	0,4%
MATEMATICA	48	0,2%
EDUCACION ESPECIAL	47	0,2%
OTROS	46	0,2%
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	39	0,2%
FILOSOFIA Y PSICOLOGIA	24	0,1%
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION	19	0,1%
PREBASICA	14	0,1%
PREBASICA ESPECIAL	9	0,0%
ADMINISTRACION	4	0,0%
ELABORACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS	3	0,0%
ATENCION SOCIAL Y RECREATIVA	2	0,0%
CONSTRUCCIONES METALICAS	2	0,0%
ELECTRICIDAD	2	0,0%
MECANICA INDUSTRIAL	2	0,0%
TALLER	2	0,0%
TEJIDO	2	0,0%
VENTAS	2	0,0%
ACUICULTURA	1	0,0%
AGROPECUARIA	1	0,0%
ATENCION DE ENFERMOS	1	0,0%
ATENCION DE PARVULOS	1	0,0%
CONTABILIDAD	1	0,0%
DIRECCION	1	0,0%
GRAFICA	1	0,0%
INSTALACIONES SANITARIAS	1	0,0%
MECANICA AUTOMOTRIZ	1	0,0%
TELECOMUNICACIONES	1	0,0%
TOTAL GENERAL	25473	100,00

Tabla N° 4: Cantidad de autorizaciones concedidas para ejercer docencia en Educación Especial, según subsectores de aprendizaje.

SUBSECTOR	Total	Porcentaje
TODOS	1189	62,16%
PREBASICA ESPECIAL	134	7,00%
LENGUAJE Y COMUNICACION	130	6,80%
EDUCACION ARTISTICA	50	2,61%
EDUCACION MATEMATICA	49	2,56%
EDUCACION FISICA	46	2,40%
IDIOMA EXTRANJERO	46	2,40%
RELIGION	46	2,40%
EDUCACION TECNOLOGICA	42	2,20%
ESTUDIO Y COMPRENSION DE LA NATURALEZA	31	1,62%
ESTUDIO Y COMPRENSION DE LA SOCIEDAD	19	0,99%
BASICA ESPECIAL	18	0,94%
COMPRENSION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	17	0,89%
FISICA	15	0,78%
MATEMATICA	11	0,58%
QUIMICA	9	0,47%
OTROS	6	0,31%
ARTES VISUALES	5	0,26%
BIOLOGIA	5	0,26%
FILOSOFIA Y PSICOLOGIA	5	0,26%
ELABORACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS	4	0,21%
ORIENTACION	4	0,21%
PREBASICA	4	0,21%
ARTES MUSICALES	3	0,16%
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	3	0,16%
ADMINISTRACION	2	0,10%
SERVICIOS DE ALIMENTACION COLECTIVA	2	0,10%
ATENCION SOCIAL Y RECREATIVA	1	0,05%
EDIFICACION	1	0,05%
ELECTRICIDAD	1	0,05%
INSTALACIONES SANITARIAS	1	0,05%
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION	1	0,05%
TEJIDO	1	0,05%
VESTUARIO Y CONFECCION TEXTIL	1	0,05%
TOTAL GENERAL	1913	100,00

Tabla N° 5: Cantidad de autorizaciones concedidas para ejercer docencia en Educación Media Humanístico Científica, según subsectores de aprendizaje.

SUBSECTOR	Total	Porcentaje
MATEMATICA	1006	12,66%
IDIOMA EXTRANJERO	907	11,41%
FISICA	815	10,25%
RELIGION	693	8,72%
EDUCACION TECNOLOGICA	632	7,95%
QUIMICA	624	7,85%
BIOLOGIA	451	5,67%
FILOSOFIA Y PSICOLOGIA	356	4,48%
ARTES VISUALES	298	3,75%
EDUCACION ARTISTICA	264	3,32%
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION	256	3,22%
EDUCACION MATEMATICA	228	2,87%
LENGUAJE Y COMUNICACION	228	2,87%
ARTES MUSICALES	204	2,57%
EDUCACION FISICA	181	2,28%
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	178	2,24%
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA NATURALEZA	172	2,16%
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA SOCIEDAD	67	0,84%
COMPRESION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	59	0,74%
TODOS	52	0,65%
ADMINISTRACION	38	0,48%
ORIENTACION	37	0,47%
NIVEL ESPECIAL	28	0,35%
EDUCACION ESPECIAL	22	0,28%
OTROS	21	0,26%
CONTABILIDAD	20	0,25%
SERVICIOS DE TURISMO	15	0,19%
GRAFICA	10	0,13%
TELECOMUNICACIONES	9	0,11%
VENTAS	9	0,11%
SERVICIOS DE ALIMENTACION COLECTIVA	8	0,10%
ELABORACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS	7	0,09%
ATENCION SOCIAL Y RECREATIVA	6	0,08%
SECRETARIADO	5	0,06%
ELECTRONICA	4	0,05%
MECANICA INDUSTRIAL	4	0,05%
AGROPECUARIA	3	0,04%
CONSTRUCCIONES METALICAS	3	0,04%
ELECTRICIDAD	3	0,04%
OPERACION PORTUARIA	3	0,04%
VESTUARIO Y CONFECCION TEXTIL	3	0,04%
ACUICULTURA	2	0,03%
ASISTENCIA EN GEOLOGIA	2	0,03%
ATENCION DE ENFERMOS	2	0,03%
ATENCION DE PARVULOS	2	0,03%
DIRECCION	2	0,03%

MECANICA AUTOMOTRIZ	2	0,03%
METALURGIA EXTRACTIVA	2	0,03%
TEJIDO	2	0,03%
TOTAL GENERAL	7949	100,00

Tabla N° 6: Cantidad de autorizaciones concedidas para ejercer docencia en Educación Media Técnico Profesional, según subsectores de aprendizaje.

SUBSECTOR	Total	Porcentaje
MATEMATICA	447	14,2%
IDIOMA EXTRANJERO	299	9,5%
EDUCACION TECNOLOGICA	254	8,1%
RELIGION	235	7,5%
ADMINISTRACION	192	6,1%
FISICA	170	5,4%
QUIMICA	115	3,7%
CONTABILIDAD	111	3,5%
BIOLOGIA	87	2,8%
ARTES VISUALES	79	2,5%
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION	73	2,3%
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	61	1,9%
VENTAS	59	1,9%
EDUCACION FISICA	58	1,8%
ARTES MUSICALES	57	1,8%
FILOSOFIA Y PSICOLOGIA	55	1,8%
LENGUAJE Y COMUNICACION	54	1,7%
EDUCACION MATEMATICA	53	1,7%
ELABORACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS	53	1,7%
TODOS	50	1,6%
ELECTRONICA	48	1,5%
OTROS	37	1,2%
ELECTRICIDAD	35	1,1%
AGROPECUARIA	29	0,9%
SECRETARIADO	29	0,9%
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA SOCIEDAD	28	0,9%
SERVICIOS DE ALIMENTACION COLECTIVA	28	0,9%
ATENCION DE ENFERMOS	27	0,9%
SERVICIOS DE TURISMO	27	0,9%
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA NATURALEZA	26	0,8%
GRAFICA	26	0,8%
EDUCACION ARTISTICA	24	0,8%
ORIENTACION	23	0,7%
ATENCION SOCIAL Y RECREATIVA	17	0,5%
MECANICA AUTOMOTRIZ	17	0,5%
EDIFICACION	13	0,4%
NIVEL ESPECIAL	12	0,4%
COMPRESION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	11	0,4%
CONSTRUCCIONES METALICAS	11	0,4%
EDUCACION ESPECIAL	11	0,4%
MECANICA INDUSTRIAL	11	0,4%
TELECOMUNICACIONES	11	0,4%
ACUICULTURA	10	0,3%
ATENCION DE ADULTOS MAYORES	10	0,3%
ATENCION DE PARVULOS	10	0,3%

MECANICA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES	7	0,2%
PROCESAMIENTO DE LA MADERA	7	0,2%
VESTUARIO Y CONFECCION TEXTIL	7	0,2%
DIRECCION	5	0,2%
EXPLOTACION MINERA	4	0,1%
INSTALACIONES SANITARIAS	4	0,1%
OPERACION PORTUARIA	3	0,1%
REFRIGERACION Y CLIMATIZACION	3	0,1%
PRODUCTOS DE LA MADERA	2	0,1%
ASISTENCIA EN GEOLOGIA	1	0,0%
FORESTAL	1	0,0%
METALURGIA EXTRACTIVA	1	0,0%
OBRAS VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA	1	0,0%
COMPRESION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL		0,0%
TOTAL GENERAL	3140	100,00

Tabla N° 7: Cantidad de autorizaciones concedidas para ejercer docencia en Educación de Adultos, según subsectores de aprendizaje.

SUBSECTOR	Total	Porcentaje
IDIOMA EXTRANJERO	531	11,2%
EDUCACION MATEMATICA	366	7,7%
LENGUAJE Y COMUNICACION	364	7,7%
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA NATURALEZA	323	6,8%
MATEMATICA	304	6,4%
FISICA	288	6,1%
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA SOCIEDAD	272	5,8%
QUIMICA	244	5,2%
EDUCACION TECNOLOGICA	223	4,7%
TODOS	214	4,5%
BIOLOGIA	180	3,8%
EDUCACION ARTISTICA	179	3,8%
RELIGION	170	3,6%
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION	134	2,8%
EDUCACION FISICA	129	2,7%
COMPRESION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	126	2,7%
FILOSOFIA Y PSICOLOGIA	83	1,8%
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	80	1,7%
NIVEL ESPECIAL	66	1,4%
ARTES MUSICALES	46	1,0%
ORIENTACION	45	1,0%
ARTES VISUALES	43	0,9%
ADMINISTRACION	29	0,6%
ELECTRICIDAD	22	0,5%
PREBASICA ESPECIAL	19	0,4%
SERVICIOS DE TURISMO	19	0,4%
OTROS	19	0,4%
EDUCACION ESPECIAL	14	0,3%
CONTABILIDAD	11	0,2%
ELABORACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS	10	0,2%
ETEA	10	0,2%
VENTAS	10	0,2%
BASICA ESPECIAL	9	0,2%
ELECTRONICA	9	0,2%
AGROPECUARIA	6	0,1%
ATENCION SOCIAL Y RECREATIVA	6	0,1%
EXPLOTACION MINERA	6	0,1%
MECANICA AUTOMOTRIZ	6	0,1%
PREBASICA	6	0,1%
SERVICIOS DE ALIMENTACION COLECTIVA	6	0,1%
ACUICULTURA	5	0,1%
ATENCION DE ENFERMOS	5	0,1%
MECANICA INDUSTRIAL	5	0,1%
METALURGIA EXTRACTIVA	5	0,1%
VESTUARIO Y CONFECCION TEXTIL	5	0,1%
ASISTENCIA EN GEOLOGIA	4	0,1%

ATENCION DE ADULTOS MAYORES	4	0,1%
ATENCION DE PARVULOS	4	0,1%
GRAFICA	4	0,1%
PROCESAMIENTO DE LA MADERA	4	0,1%
CONSTRUCCIONES METALICAS	3	0,1%
EDIFICACION	3	0,1%
INSTALACIONES SANITARIAS	3	0,1%
TELECOMUNICACIONES	3	0,1%
CELULOSA Y PAPEL	2	0,0%
FORESTAL	2	0,0%
LABORATORIO QUIMICO	2	0,0%
MATRICERIA	2	0,0%
MECANICA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES	2	0,0%
MONTAJE INDUSTRIAL	2	0,0%
NAVES MERCANTES Y ESPECIALES	2	0,0%
OBRAS VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA	2	0,0%
OPERACION DE PLANTA QUIMICA	2	0,0%
OPERACION PORTUARIA	2	0,0%
PESQUERIA	2	0,0%
PRODUCTOS DE CUERO	2	0,0%
PRODUCTOS DE LA MADERA	2	0,0%
REFRIGERACION Y CLIMATIZACION	2	0,0%
TEJIDO	2	0,0%
TERMINACIONES DE CONSTRUCCION	2	0,0%
TEXTIL	2	0,0%
DIRECCION	1	0,0%
TOTAL GENERAL	4724	99,9%

Tabla N° 8: Cantidad de autorizaciones concedidas para ejercer docencia en Educación Técnica Elemental de Adultos, según subsectores de aprendizaje.

SUBSECTOR	Total
ETEA	10
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION	2
BIOLOGIA	1
EDUCACION TECNOLOGICA	1
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA NATURALEZA	1
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA SOCIEDAD	1
IDIOMA EXTRANJERO	1
MATEMATICA	1
SERVICIOS DE ALIMENTACION COLECTIVA	1
TOTAL GENERAL	19

Tabla N° 9: Cantidad de autorizaciones concedidas por niveles y modalidades de enseñanza, según distribución regional.

REGION	Niveles y modalidades							Total general
	NP	NB	NE	NMHC	NMTP	NA	ETEA	
I		444	53	250	85	256		1088
II	6	585	63	212	85	319		1270
III	1	93		35	59	70		258
IV	39	2011	124	355	221	446		3196
V	271	1796	189	891	233	402		3782
VI	65	2720	113	779	206	397	9	4289
VII	47	642	209	486	228	422	4	2038
VIII	69	1295	268	438	172	228		2470
IX	24	1002	57	398	367	409		2257
X	94	3766	398	913	650	952	2	6775
XI	2	128	23	42	16	56		267
XII	4	97	5	93	26	174		399
RM	196	10656	386	3054	782	580	3	15657
Total general	818	25235	1888	7946	3130	4711	18	43746

Tabla N° 10: Cantidad de autorizaciones concedidas por subsector de aprendizaje, según distribución regional.

SUBSECTOR	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	13	TOTAL
														GENERAL
IDIOMA EXTRANJERO	130	90	17	361	501	236	177	378	159	534	34	21	1358	3996
EDUCACION TECNOLÓGICA	71	82	9	192	166	344	67	110	139	445	5	27	1171	2828
TODOS	20	115	41	324	223	293	296	231	218	277	31	2	753	2824
EDUCACION ARTÍSTICA	67	47	10	240	154	304	54	108	103	435	5	25	1218	2770
LENGUAJE Y COMUNICACION	23	51	12	236	221	337	80	113	116	389	13	4	1135	2730
EDUCACION MATEMÁTICA	21	49	11	218	194	356	82	56	90	339	14	8	1106	2544
RELIGION	95	129	13	127	411	280	121	231	139	390	23	7	480	2446
EDUCACION FÍSICA	59	37	5	131	88	185	41	173	84	377	11	14	1018	2223
ESTUDIO Y COMPRENSION DE LA NATURALEZA	29	28	8	147	92	244	63	53	65	271	9	6	937	1952
ESTUDIO Y COMPRENSION DE LA SOCIEDAD	25	19	3	116	74	190	36	50	78	249	11	1	844	1696
COMPRENSION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	2	19	2	122	88	228	18	36	65	241	4		760	1585
NIVEL ESPECIAL	33	44		141	139	127	159	276	108	159	23	4	353	1566
MATEMÁTICA	28	26	15	45	133	153	174	95	170	217	9	10	477	1552
FÍSICA	32	19	4	56	135	73	97	56	56	165	5	16	413	1127
ORIENTACION	1	10	3	24	28	126	4	17	29	121	3	4	591	961
QUÍMICA	31	32	2	63	95	81	77	33	64	66	2	17	327	890
BIOLOGÍA	10	15	3	31	53	54	64	21	38	60	3	15	271	638
ARTES VISUALES	11	12	2	32	46	41	22	14	27	130	3	3	172	515
FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA	36	15	4	20	43	41	37	20	27	49	8	5	155	460
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION	18	17	5	17	37	47	44	32	50	47	2	2	104	422
ARTES MUSICALES	18	7	2	11	32	30	19	14	28	119	5	5	76	366
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	2	1	1	5	30	32	44	13	41	25		4	105	303
ADMINISTRACION	9	11	1	2	21	6	16	3	20	38	1	2	94	224
CONTABILIDAD	3	1			2	3	2		12	18			89	130
OTROS	4	9		1	12	4	1	21	20	13			28	113
ELABORACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS	7	1	1		10	1	4	2	9	9	1		23	68
VENTAS				1	4		1	1	4	15		2	39	67
ELECTRICIDAD		3			1	1	4	7	6	10	1		22	55
ELECTRÓNICA	3	2	1		3	1	4	2	2	3			34	55
SERVICIOS DE TURISMO	2	1			8	2		1	10	14	1	1	4	44
SERVICIOS DE ALIMENTACION COLECTIVA	3				14	1	1	2	6	3			11	41
GRÁFICA		2			3	1	2		5	5	1		18	37
SECRETARIADO	3	2			2	3	1		1	4			21	37

AGROPECUARIA	3		1	1	1	2	12	2	6	4			4	36
ATENCION DE ENFERMOS	3				2		2	1	2	6			15	31
ATENCION SOCIAL Y RECREATIVA	4	1			1		2	2	2	6		1	5	24
MECANICA AUTOMOTRIZ	1	2			1		1	1	2	3		2	10	23
TELECOMUNICACIONES		1								1			20	22
CONSTRUCCIONES METALICAS		1			5		1	1	4				5	17
MECANICA INDUSTRIAL		4				1		1	1	2		1	7	17
VESTUARIO Y CONFECCION TEXTIL	1	1			1		1		1				11	16
ACUICULTURA			2		1			1		8			2	14
EDIFICACION	2	1			2		2	1	1	3			1	13
ATENCION DE ADULTOS MAYORES			1				2			1			8	12
PROCESAMIENTO DE LA MADERA								2	5	1			2	10
MECANICA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES													9	9
OPERACION PORTUARIA					5		1						2	8
DIRECCION						1	1	4		1				7
INSTALACIONES SANITARIAS	1							1		3			2	7
EXPLOTACION MINERA	4												2	6
ASISTENCIA EN GEOLOGIA		2	1										2	5
METALURGIA EXTRACTIVA		3											2	5
REFRIGERACION Y CLIMATIZACION										1			4	5
TEJIDO						1				1			3	5
PRODUCTOS DE LA MADERA								2					2	4
FORESTAL						1							2	3
OBRAS VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA								1					2	3
CELULOSA Y PAPEL													2	2
MATRICERIA													2	2
MONTAJE INDUSTRIAL													2	2
NAVES MERCANTES Y ESPECIALES													2	2
OPERACION DE PLANTA QUIMICA													2	2
PESQUERIA													2	2
PRODUCTOS DE CUERO													2	2
TERMINACIONES DE CONSTRUCCION													2	2
TEXTIL													2	2
TOTAL GENERAL	815	912	180	2664	3082	3831	1837	2189	2013	5278	228	209	14347	37585
PORCENTAJE	2,2	2,4	0,5	7,09	8,2	10,2	4,89	5,82	5,36	14	0,6	0,6	38,17	100,00

Tabla N° 11: Cantidad de autorizaciones concedidas por subsector de aprendizaje de la Educación Parvularia, según distribución regional.

SUBSECTOR	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL GENERAL
TODOS		1	1	7	38	16	33	6	10	11	1		36	160
IDIOMA EXTRANJERO				5	57	13	2	4	5	5	1		60	152
RELIGIÓN		1		4	51	4		1	2	2			10	75
EDUCACIÓN FÍSICA				2	14	2			1	9		1	33	62
PREBÁSICA				8	7	11	3	14	2	8		1	6	60
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN				1	16	2	1	15		5			5	45
PREBÁSICA ESPECIAL		2		11	5	7	2	5		3			9	44
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA					12	5	1		3	8		1	9	39
EDUCACIÓN ARTÍSTICA					15	1			1	8		1	6	32
BÁSICA ESPECIAL				1	7			22						30
EDUCACIÓN MATEMÁTICA					17					3				20
ESTUDIO Y COMPRENSIÓN DE LA SOCIEDAD					3	1				7			3	14
COMPRENSIÓN DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL					3		1			6			3	13
EDUCACIÓN ESPECIAL		1			5					4			3	13
NIVEL ESPECIAL		1			3	1	2						5	12
ESTUDIO Y COMPRENSIÓN DE LA NATURALEZA					7					4				11
ARTES MUSICALES					1					3			3	7
ARTES VISUALES					3					4				7
ORIENTACIÓN							1			4				5
QUÍMICA					5									5
MATEMÁTICA							1						3	4
OTROS								2					2	4
BIOLOGÍA					2									2
TALLER					2									2
CONTABILIDAD					1									1
DIRECCIÓN						1								1
TOTAL GENERAL		6	1	39	274	65	47	69	24	94	2	4	196	821
PORCENTAJE	0,0	0,7	0,1	4,8	33,4	7,9	5,7	8,4	2,9	11,4	0,2	0,5	23,9	100,00

Tabla N° 12: Cantidad de autorizaciones concedidas por subsector de aprendizaje de la Educación Básica, según distribución regional.

SUBSECTOR	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL GENERAL
IDIOMA EXTRANJERO	118	64	7	297	357	139	69	317	71	405	21	18	1049	2932
EDUCACION ARTISTICA	66	46	10	239	147	283	51	106	103	425	5	25	1200	2706
TODOS	11	112	39	298	153	240	212	158	193	220	31	1	632	2300
EDUCACION MATEMATICA	18	45	5	187	160	330	42	42	65	314	6	7	1049	2270
LENGUAJE Y COMUNICACION	16	41	6	201	147	297	33	63	88	331	10	2	1013	2248
EDUCACION TECNOLOGICA	29	44	5	171	121	272	29	55	77	354	4	16	1007	2184
EDUCACION FISICA	56	37	4	127	60	160	34	159	70	356	11	11	965	2050
RELIGION	68	97	7	96	326	204	60	177	96	292	16	6	399	1844
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA NATURALEZA	28	28	6	103	72	202	19	41	41	237	5	5	885	1672
COMPRESION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	2	18		113	77	213	12	32	58	232	4		743	1504
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA SOCIEDAD	23	16	2	94	48	167	17	30	42	214	9		810	1472
ORIENTACION	1	7	1	22	19	118	4	16	23	115	2	1	578	907
ARTES VISUALES	3	6	1	24	19	9	2	6	4	100	1	1	106	282
BASICA ESPECIAL		1		16	32	23	23	63	40	14		1	38	251
ARTES MUSICALES	4	1		7	9	2			4	93			18	138
BIOLOGIA		1		4	7	2	7	2	2	10		2	79	116
NIVEL ESPECIAL		16		3	7	36	8	6	11	3			23	113
FISICA		2		10	10	6	6	1	1	10	1	1	54	102
QUIMICA		1		4	10	6	7	1	2	10	1	1	50	93
MATEMATICA		1		2	3	5	9		4	9	1		14	48
EDUCACION ESPECIAL		2			6	6				22			11	47
OTROS	1			1	2	2		13	8	4			15	46
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES				2	6	1	2	3	1	1			23	39
FILOSOFIA Y PSICOLOGIA		1		2	2		3	3		7			6	24
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION				1	2	2	2	1	1	2			8	19
PREBASICA					4	1	4	1	1				3	14
PREBASICA ESPECIAL		1			3			2		1			2	9
ADMINISTRACION												1	3	4
ELABORACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS								1			1		1	3
ATENCION SOCIAL Y RECREATIVA					1					1				2
CONSTRUCCIONES METALICAS					1								1	2
ELECTRICIDAD						1				1				2
MECANICA INDUSTRIAL													2	2
TALLER					2									2
TEJIDO										1			1	2
VENTAS												1	1	2
ACUICULTURA										1				1
AGROPECUARIA				1										1
ATENCION DE ENFERMOS					1									1

CONTABILIDAD					1									1
DIRECCION						1								1
GRAFICA													1	1
INSTALACIONES SANITARIAS										1				1
MECANICA AUTOMOTRIZ					1									1
TELECOMUNICACIONES													1	1
VESTUARIO Y CONFECCION TEXTIL													1	1
TOTAL GENERAL	444	588	93	2025	1818	2729	659	1299	1006	3786	129	100	10792	25468
PORCENTAJE	1,7	2,3	0,4	8,0	7,1	10,7	2,6	5,1	4,0	14,9	0,5	0,4	42,4	

Tabla N° 13: Cantidad de autorizaciones concedidas por subsector de aprendizaje de la Educación Especial, según distribución regional.

SUBSECTOR	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	Total general
TODOS	20	16		78	103	70	114	234	53	172	22	3	306	1191
PREBASICA ESPECIAL	19	2		36	11		35	12		2			17	134
LENGUAJE Y COMUNICACION	4	5		2	33	13	7	6	2	26			32	130
EDUCACION ARTISTICA	1	1			4	6	2	1		31			4	50
EDUCACION MATEMATICA		9			3	3	10	2		20			2	49
EDUCACION FISICA	2				2	5		6		26			5	46
IDIOMA EXTRANJERO		7		2	11	3	5	3		11		1	3	46
RELIGION		8			2		7			27			2	46
EDUCACION TECNOLOGICA	2	3			3	1	3	1		23			6	42
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA NATURALEZA		1			2	2	1	2		23				31
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA SOCIEDAD		1		1	2	2		1		10			2	19
BASICA ESPECIAL	3			5	1		5		1		1		2	18
COMPRESION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL					3	4	2			8				17
FISICA		5			3		4	1		1			1	15
MATEMATICA		1			2		4			3			1	11
QUIMICA		6			1		1			1				9
OTROS					1					5				6
ARTES VISUALES					1					3			1	5
BIOLOGIA		1					2			2				5
FILOSOFIA Y PSICOLOGIA		1					3			1				5
ELABORACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS	1	1			1								1	4
ORIENTACION					1	1				1		1		4
PREBASICA													4	4
ARTES MUSICALES					1	1				1				3
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES						1	2							3
ADMINISTRACION		1											1	2
SERVICIOS DE ALIMENTACION COLECTIVA					1								1	2
ATENCION SOCIAL Y RECREATIVA										1				1
EDIFICACION							1							1
ELECTRICIDAD										1				1
INSTALACIONES SANITARIAS										1				1
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION							1							1
TEJIDO										1				1
VESTUARIO Y CONFECCION TEXTIL	1													1
TOTAL GENERAL	53	69	0,0	124	192	113	216	269	57	401	23	5	391	1913
PORCENTAJE	2,8	3,6	0,0	6,5	10,0	5,9	11,3	14,1	3,0	21,0	1,2	0,3	20,4	100,00

Tabla N° 14: Cantidad de autorizaciones concedidas por subsector de aprendizaje de la Educación Media Humanístico Científica, según distribución regional.

SUBSECTOR	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	13	TOTAL GENERAL
MATEMATICA	26	17	7	33	80	104	108	68	71	129	4	9	350	1006
IDIOMA EXTRANJERO	13	18	2	38	116	81	46	49	32	124	4	2	382	907
FISICA	29	9	3	36	93	48	61	41	17	105	5	15	353	815
RELIGION	30	31	3	43	137	74	44	53	28	120	5	1	124	693
EDUCACION TECNOLÓGICA	26	36	2	30	50	63	22	51	40	82	3	11	216	632
QUIMICA	26	20	2	45	61	53	39	23	37	35	2	13	268	624
BIOLOGIA	9	13	2	23	32	34	30	12	19	37		13	227	451
FILOSOFIA Y PSICOLOGIA	34	10	2	15	34	35	17	17	18	31	5	3	135	356
ARTES VISUALES	11	9	2	16	28	31	14	11	15	29	2	3	127	298
EDUCACION ARTISTICA	7	2	1	15	26	27	8	10	8	18	1	1	140	264
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION	15	15	3	12	15	30	19	28	27	18		2	72	256
EDUCACION MATEMATICA				9	31	24	6	4	4	19	4	1	126	228
LENGUAJE Y COMUNICACION	3	4	2	3	26	19	16	10	10	37	1	2	95	228
ARTES MUSICALES	17	4		6	28	26	13	11	13	18	5	5	58	204
EDUCACION FISICA	1		1	9	28	23	5	11	13	17		2	71	181
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	1	1		5	19	23	11	10	9	14		4	81	178
ESTUDIO Y COMPRENSION DE LA NATURALEZA				6	11	18	14	5	2	13	1	1	101	172
ESTUDIO Y COMPRENSION DE LA SOCIEDAD	1	1		2	11	10	1	4	5	12		1	19	67
COMPRENSION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL			1	2	5	14		2	2	6			27	59
TODOS		3	1		15	18	1	2	1	2		1	9	53
ADMINISTRACION		4		1	4	1	4	1	3	9		1	10	38
ORIENTACION		3		2	3	8		2	4	5		1	9	37
NIVEL ESPECIAL				2	3	7	3	4	4	2			3	28
EDUCACION ESPECIAL					4	2		1	4	8			3	22
OTROS		2		1	2			5	6	2			3	21
CONTABILIDAD		1			2	3	1		2	2			9	20
SERVICIOS DE TURISMO					7				1	5			2	15
GRAFICA					1	1			1	1			6	10
TELECOMUNICACIONES		1											8	9
VENTAS				1	1					3		1	3	9
SERVICIOS DE ALIMENTACION COLECTIVA					6								2	8
ELABORACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS					2	1				2			2	7
ATENCION SOCIAL Y RECREATIVA	1	1					1			3				6
SECRETARIADO		1			2								2	5
ELECTRÓNICA													4	4
MECANICA INDUSTRIAL		2											2	4
AGROPECUARIA							2			1				3

CONSTRUCCIONES METALICAS					2				1						3
ELECTRICIDAD										1			2		3
OPERACION PORTUARIA					3										3
VESTUARIO Y CONFECCION TEXTIL					1				1				1		3
ACUICULTURA					1					1					2
ASISTENCIA EN GEOLOGIA		2													2
ATENCION DE ENFERMOS													2		2
DIRECCION									1		1				2
MECANICA AUTOMOTRIZ					1				1						2
METALURGIA EXTRACTIVA		2													2
TEJIDO						1					1				2
BASICA ESPECIAL									1						1
PREBASICA					1										1
TOTAL GENERAL	250	212	35	355	892	779	486	438	398	913	42	93	3054		7947
PORCENTAJE	3,1	2,7	0,4	4,5	11,2	9,8	6,1	5,5	5,0	11,5	0,5	1,2	38,4		100,00

Tabla N° 15: Cantidad de autorizaciones concedidas por subsector de aprendizaje de la Educación Media Técnico Profesional, según distribución regional.

SUBSECTOR	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	13	TOTAL GENERAL
MATEMATICA	2	7	15	8	34	46	31	28	79	103	3	1	90	447
IDIOMA EXTRANJERO	1	5	4	18	28	22	25	17	38	69	3		69	299
EDUCACION TECNOLOGICA	16	9	3	21	14	19	13	19	32	48		5	55	254
RELIGION	4	5	3	17	25	22	17	26	20	72	3		21	235
ADMINISTRACION	9	7	1	1	16	5	12	2	16	36	1	2	84	192
FISICA	3	3	4	1	14	14	17	8	14	61		1	30	170
QUIMICA	3	5	2	4	5	12	18	6	11	18		2	29	115
CONTABILIDAD	3						1		10	17			80	111
BIOLOGIA		2	2	2	4	8	13	6	6	17	2	2	23	87
ARTES VISUALES		3		11	13	7	8	3	9	16	1		8	79
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION	3	2	5	1	10	7	6	5	11	7			16	73
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	1		1		5	3	7		20	7			17	61
VENTAS					2		1	1	4	15		2	34	59
EDUCACION FISICA				9	10	2	3	7	4	11		1	11	58
ARTES MUSICALES	1	4	2	3	3	4	6	4	13	13			4	57
FILOSOFIA Y PSICOLOGIA	2	3	4	1	2	1	7	2	2	16		3	12	55
LENGUAJE Y COMUNICACION		3	3	16	1	2		5	1	15			8	54
EDUCACION MATEMATICA				14	1	6	2	1	2	6		1	20	53
ELABORACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS	6		1		7		4	1	9	9			16	53
TODOS			1	43	1	1	1		1	1			2	51
ELECTRONICA	3	2	1		3	1	4	2	2	3			27	48
OTROS	3	7			5	1	1	2	4	5			9	37
ELECTRICIDAD		1			1		4	6	4	2	1		16	35
AGROPECUARIA	3		1	1	1	2	7	2	6	4			2	29
SECRETARIADO	3	1				3	1		1	4			16	29
ESTUDIO Y COMPRENSION DE LA SOCIEDAD		1		7	3	3	3		3	4			4	28
SERVICIOS DE ALIMENTACION COLECTIVA	3				7	1	1	2	6	3			5	28
ATENCION DE ENFERMOS	3				2		2	1	2	6			11	27
SERVICIOS DE TURISMO	2	1			1	2		1	5	13	1	1		27
ESTUDIO Y COMPRENSION DE LA NATURALEZA				11		4	1		2	7			1	26
GRAFICA		1			2		2		5	5	1		10	26
EDUCACION ARTISTICA				17		3			1	3				24
ORIENTACION			2	5	3				2	6		1	4	23
ATENCION SOCIAL Y RECREATIVA	3	1			1		1	2	2	3		1	3	17
MECANICA AUTOMOTRIZ	1	1					1		2	3		2	7	17
EDIFICACION	2	1			2		2	1	1	3			1	13
NIVEL ESPECIAL		2		2		4	1		2	1				12
COMPRENSION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL				8					2	1				11
CONSTRUCCIONES METALICAS		1			3		1	1	3				2	11
EDUCACION ESPECIAL		3			1				5	2				11
MECANICA INDUSTRIAL		3						1	1	1		1	4	11
TELECOMUNICACIONES										1			10	11

ACUICULTURA			2					1		7					10
ATENCION DE ADULTOS MAYORES			1				2			1			6		10
MECANICA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES													7		7
PROCESAMIENTO DE LA MADERA							2	4	1						7
VESTUARIO Y CONFECCION TEXTIL					1								6		7
DIRECCION							1	3		1					5
EXPLOTACION MINERA	4														4
INSTALACIONES SANITARIAS	1							1		2					4
OPERACION PORTUARIA					2		1								3
REFRIGERACION Y CLIMATIZACION										1			2		3
PRODUCTOS DE LA MADERA								2							2
ASISTENCIA EN GEOLOGIA			1												1
FORESTAL						1									1
METALURGIA EXTRACTIVA		1													1
OBRAS VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA									1						1
TOTAL GENERAL	85	85	59	221	233	206	228	172	367	650	16	26	782		3130
PORCENTAJE	2,7	2,7	1,9	7,1	7,4	6,6	7,3	5,5	11,7	20,8	0,5	0,8	25,0		100,00

Tabla N° 16: Cantidad de autorizaciones concedidas por subsector de aprendizaje de la Educación de Adultos, según distribución regional.

SUBSECTOR	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	13	TOTAL GENERAL
IDIOMA EXTRANJERO	36	27	9	49	45	36	53	23	52	95	15	19	72	531
EDUCACION MATEMATICA	9	19	8	46	41	37	35	11	28	72	10	8	42	366
LENGUAJE Y COMUNICACION	10	24	7	49	42	37	35	22	23	75	4	4	32	364
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA NATURALEZA	8	7	4	56	22	40	36	9	26	64	4	5	42	323
MATEMATICA	9	12	6	10	26	30	37	17	39	59	4	8	47	304
FISICA	13	12	2	25	37	21	23	16	29	52	1	12	45	288
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA SOCIEDAD	10	9	1	36	26	20	16	22	34	67	3	1	27	272
QUIMICA	12	12		25	29	26	22	14	24	25		15	40	244
EDUCACION TECNOLOGICA	14	23	5	19	9	17	5	8	10	73	1	23	16	223
TODOS	8	36	11	22	18	24	38	17	16	6			18	214
BIOLOGIA	5	4	2	13	18	18	24	9	17	20	1	13	36	180
EDUCACION ARTISTICA	14	14	4	22	16	13	2	2	7	57	2	23	3	179
RELIGION	27	40	3	16	9	9	15	16	14	13	1	4	3	170
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION	12	4	1	5	13	15	17	1	19	28	2		17	134
EDUCACION FISICA	24	6	2	12	3	3		9	3	51		12	4	129
COMPRESION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL		11	1	18	14	7	4	4	8	45			14	126
FILOSOFIA Y PSICOLOGIA	6	3	1	6	7	7	9	3	9	17	3	5	7	83
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	1	1		2	7	12	24	2	15	9			7	80
NIVEL ESPECIAL	4	25		6	1	10	9	4	1	1	1	2	2	66
ARTES MUSICALES	2	2		1	2	3	2	3	3	20	2	4	2	46
ORIENTACION		2			4				7	22	1	4	5	45
ARTES VISUALES	2	2		4	3	1	2	1	3	21		2	2	43
ADMINISTRACION	3	1			1			2	3	14		2	3	29
ELECTRICIDAD		2				1		5	2	8			4	22
OTROS	3	2			4	1		3	4	1			1	19
PREBASICA ESPECIAL	6	2		4	2	3	2							19
SERVICIOS DE TURISMO	1								5	11			2	19
EDUCACION ESPECIAL	1	5			1			1		4	1	1		14
CONTABILIDAD									2	7			2	11
ELABORACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS	3						1	1	1				4	10
ETEA						3	4			1			2	10
VENTAS					1				1	4		2	2	10
BASICA ESPECIAL	1	1			1		2	2	1			1		9
ELECTRONICA	2	1	1					1		1			3	9
AGROPECUARIA							3			1			2	6
ATENCION SOCIAL Y RECREATIVA	2									1		1	2	6
EXPLOTACION MINERA	4												2	6
MECANICA AUTOMOTRIZ		1										2	3	6
PREBASICA						1				1		1	3	6
SERVICIOS DE ALIMENTACION COLECTIVA	1									2			3	6
ACUICULTURA			1							2			2	5
ATENCION DE ENFERMOS	2									1			2	5
MECANICA INDUSTRIAL						1				1		1	2	5
METALURGIA EXTRACTIVA		3											2	5
SECRETARIADO						2							3	5

VESTUARIO Y CONFECCION TEXTIL		1					1							3	5
ASISTENCIA EN GEOLOGIA		2												2	4
ATENCION DE ADULTOS MAYORES			1				1							2	4
GRAFICA		1							1					2	4
PROCESAMIENTO DE LA MADERA									2					2	4
CONSTRUCCIONES METALICAS		1												2	3
EDIFICACION	1													2	3
INSTALACIONES SANITARIAS	1													2	3
TELECOMUNICACIONES		1												2	3
CELULOSA Y PAPEL														2	2
FORESTAL														2	2
LABORATORIO QUIMICO														2	2
MATRICERIA														2	2
MECANICA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES														2	2
MONTAJE INDUSTRIAL														2	2
NAVES MERCANTES Y ESPECIALES														2	2
OBRAS VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA														2	2
OPERACION DE PLANTA QUIMICA														2	2
OPERACION PORTUARIA														2	2
PESQUERIA														2	2
PRODUCTOS DE CUERO														2	2
PRODUCTOS DE LA MADERA														2	2
REFRIGERACION Y CLIMATIZACION														2	2
TEJIDO														2	2
TERMINACIONES DE CONSTRUCCION														2	2
TEXTIL														2	2
DIRECCION											1				1
TOTAL GENERAL	257	319	70	446	402	398	422	228	409	953	56	175	585	4720	
PORCENTAJE	5,4	6,8	1,5	9,4	8,5	8,4	8,9	4,8	8,7	20,2	1,2	3,7	12,4		

Tabla N° 17: Cantidad de autorizaciones concedidas por subsector de aprendizaje de la Educación Técnica Elemental de Adultos, según distribución regional.

SUBSECTOR	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	13	Total general
ETEA						3	4			1			2	10
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN						2								2
BIOLOGÍA													1	1
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA										1				1
ESTUDIO Y COMPRENSIÓN DE LA NATURALEZA						1								1
ESTUDIO Y COMPRENSIÓN DE LA SOCIEDAD						1								1
IDIOMA EXTRANJERO						1								1
MATEMÁTICA						1								1
SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN COLECTIVA													1	1
TOTAL GENERAL						9	4			2			4	19

Tabla N° 18: Duración de autorizaciones concedidas en el periodo marzo 2005-febrero 2006 en términos de la cantidad de meses involucrados (sumatoria de meses), por niveles y modalidades de enseñanza, según subsectores de aprendizaje.

SUBSECTOR	EDUCACIÓN PARVULARIA	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN HUMANISTA CIENTÍFICA	EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL	EDUCACIÓN DE ADULTO	ETEA	TOTAL	PORCENTAJE
IDIOMA EXTRANJERO	1629,9	30501,6	464,4	9190,4	3062,9	5390,4	8,3	50247,8	12,54%
RELIGION	790,5	19378,7	506,2	7561,3	2415,4	1770,0		32422,2	8,09%
EDUCACION TECNOLOGICA	417,8	18192,3	455,6	6595,7	2648,5	2068,5	12,1	30390,6	7,58%
EDUCACION ARTISTICA	314,2	23261,1	505,7	2645,7	122,4	1453,6		28302,7	7,06%
LENGUAJE Y COMUNICACION	446,8	18003,4	1276,7	2038,4	419,9	3236,1		25421,1	6,34%
EDUCACION MATEMATICA	194,0	18422,7	491,3	2265,4	410,6	3520,4		25304,3	6,31%
EDUCACION FISICA	653,3	17828,3	493,3	1684,6	545,5	1102,1		22307,2	5,57%
TODOS	1168,0	16647,0	2339,5	484,6	90,6	1407,1		22136,9	5,52%
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA NATURALEZA	74,8	14021,6	337,8	1612,6	171,9	2828,6	3,5	19050,7	4,75%
MATEMATICA	45,5	438,7	97,6	9365,0	4404,4	3091,4	8,3	17450,8	4,35%
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA SOCIEDAD	99,4	12105,2	205,0	694,6	251,3	2585,4	3,5	15944,4	3,98%
FISICA	48,5	1139,6	142,9	8319,1	1807,4	3049,9		14507,5	3,62%
COMPRESION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	61,1	11507,5	155,5	617,5	37,2	1000,0		13378,8	3,34%
QUIMICA	43,1	988,9	97,1	6170,2	1175,4	2511,0		10985,6	2,74%
NIVEL ESPECIAL	127,8	957,7	7159,7	282,3	115,9	564,5		9207,9	2,30%
ORIENTACION	41,5	7043,8	24,2	369,8	217,7	341,0		8038,0	2,01%
BIOLOGIA	8,1	1116,8	39,2	4071,9	841,4	1809,5	12,1	7899,0	1,97%
ARTES VISUALES	64,6	2185,9	43,3	2938,8	774,4	378,6		6385,6	1,59%
FILOSOFIA Y PSICOLOGIA		278,0	51,7	3813,1	565,3	906,9		5615,0	1,40%
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION		188,3	12,1	2092,7	601,2	1386,3	13,4	4294,1	1,07%
ARTES MUSICALES	65,7	940,0	24,1	2181,9	594,7	387,9		4194,2	1,05%
EDUCACION ESPECIAL	138,5	495,8	2229,4	250,4	133,2	140,5		3387,8	0,85%
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		422,6	18,6	1609,4	435,2	865,3		3351,1	0,84%
BASICA ESPECIAL	256,3	2271,8	195,7	12,1		63,0		2798,9	0,70%
ADMINISTRACION		30,9	18,4	375,3	1954,6	333,6		2712,7	0,68%
PREBASICA ESPECIAL	366,9	93,8	1215,9			105,5		1782,2	0,44%
CONTABILIDAD	12,1	12,1		193,3	1172,4	133,5		1523,4	0,38%
OTROS	44,7	414,1	70,5	222,9	403,6	172,7		1328,6	0,33%
VENTAS		19,8		77,8	604,7	121,4		823,6	0,21%
ELABORACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS		16,1	44,1	73,4	575,3	105,0		813,9	0,20%

PREBASICA	531,3	129,5	39,0	12,1		37,3		749,2	0,19%
ELECTRICIDAD		24,3	12,1	19,1	363,1	250,0		668,6	0,17%
SERVICIOS DE TURISMO				154,1	262,0	195,2		611,3	0,15%
ELECTRONICA				14,4	459,4	87,2		561,1	0,14%
SERVICIOS DE ALIMENTACION COLECTIVA			20,3	93,7	308,9	71,3	12,1	506,4	0,13%
GRAFICA		12,1		104,2	285,7	46,6		448,6	0,11%
AGROPECUARIA		12,1		30,6	294,6	66,4		403,6	0,10%
ATENCION SOCIAL Y RECREATIVA		24,1	12,1	72,7	203,6	70,9		383,4	0,10%
ATENCION DE ENFERMOS		11,9		18,6	289,0	56,9		376,4	0,09%
SECRETARIADO				50,8	275,1	36,9		362,8	0,09%
MECANICA INDUSTRIAL		18,5		48,1	117,7	60,6		244,9	0,06%
MECANICA AUTOMOTRIZ		3,3		15,4	141,8	70,8		231,3	0,06%
CONSTRUCCIONES METALICAS		24,3		36,3	132,4	36,4		229,4	0,06%
ATENCION DE PARVULOS	40,9	12,1		24,3	99,0	39,7		216,0	0,05%
ETEA						98,3	98,3	196,6	0,05%
TELECOMUNICACIONES		6,7		55,4	93,6	36,3		192,0	0,05%
ACUICULTURA		7,0		24,3	100,7	53,4		185,4	0,05%
EDIFICACION			3,4		150,5	31,3		185,2	0,05%
VESTUARIO Y CONFECCION TEXTIL		12,1	12,1	36,3	59,0	56,6		176,2	0,04%
ATENCION DE ADULTOS MAYORES					97,2	40,4		137,6	0,03%
PROCESAMIENTO DE LA MADERA					76,5	48,5		125,1	0,03%
DIRECCION	12,1	12,1		24,3	60,5	12,1		121,1	0,03%
MECANICA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES					76,4	24,3		100,7	0,03%
OPERACION PORTUARIA				36,4	36,4	24,3		97,1	0,02%
INSTALACIONES SANITARIAS		12,1	12,1		34,7	34,5		93,5	0,02%
EXPLOTACION MINERA					31,3	55,6		86,9	0,02%
METALURGIA EXTRACTIVA				24,1	6,1	54,5		84,8	0,02%
ASISTENCIA EN GEOLOGIA				24,1	10,7	48,4		83,2	0,02%
TEJIDO		18,4	12,1	20,7		24,3		75,5	0,02%
REFRIGERACION Y CLIMATIZACION					36,3	24,3		60,5	0,02%
PRODUCTOS DE LA MADERA					18,6	24,3		42,8	0,01%
COMPRESION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	36,4							36,4	0,01%
FORESTAL					12,1	24,3		36,4	0,01%
PB IDIOMA EXTRANJERO	36,4							36,4	0,01%
RELIGION	36,4							36,4	0,01%
OBRAS VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA					11,2	24,3		35,5	0,01%
CELULOSA Y PAPEL						24,3		24,3	0,01%
LABORATORIO QUIMICO						24,3		24,3	0,01%
MATRICERIA						24,3		24,3	0,01%
MONTAJE INDUSTRIAL						24,3		24,3	0,01%
NAVES MERCANTES Y ESPECIALES						24,3		24,3	0,01%
OPERACION DE PLANTA QUIMICA						24,3		24,3	0,01%
PESQUERIA						24,3		24,3	0,01%
PRODUCTOS DE CUERO						24,3		24,3	0,01%
TERMINACIONES DE CONSTRUCCION						24,3		24,3	0,01%

TEXTIL						24,3		24,3	0,01%
TALLER	6,9	6,9						13,7	0,00%
TOTAL GENERAL	7851,6	219328,7	18962,2	78769,0	30709,0	44938,7	171,7	400730,9	100,0%

Tabla N° 19: Duración de autorizaciones concedidas en el periodo marzo 2005-febrero 2006 en términos de la cantidad de meses involucrados (sumatoria de meses), en Educación Parvularia, según subsectores de aprendizaje.

SUBSECTOR	TOTAL	PORCENTAJE
IDIOMA EXTRANJERO	1629,9	20,76%
TODOS	1168,0	14,88%
RELIGION	790,5	10,07%
EDUCACION FISICA	653,3	8,32%
PREBASICA	531,3	6,77%
LENGUAJE Y COMUNICACION	446,8	5,69%
EDUCACION TECNOLOGICA	417,8	5,32%
PREBASICA ESPECIAL	366,9	4,67%
EDUCACION ARTISTICA	314,2	4,00%
BASICA ESPECIAL	256,3	3,26%
EDUCACION MATEMATICA	194,0	2,47%
EDUCACION ESPECIAL	138,5	1,76%
NIVEL ESPECIAL	127,8	1,63%
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA SOCIEDAD	99,4	1,27%
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA NATURALEZA	74,8	0,95%
ARTES MUSICALES	65,7	0,84%
ARTES VISUALES	64,6	0,82%
COMPRESION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	61,1	0,78%
FISICA	48,5	0,62%
MATEMATICA	45,5	0,58%
OTROS	44,7	0,57%
QUIMICA	43,1	0,55%
ORIENTACION	41,5	0,53%
ATENCION DE PARVULOS	40,9	0,52%
COMPRESION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	36,4	0,46%
PB IDIOMA EXTRANJERO	36,4	0,46%
RELIGION	36,4	0,46%
CONTABILIDAD	12,1	0,15%
DIRECCION	12,1	0,15%
BIOLOGIA	8,1	0,10%
TALLER	6,9	0,09%
TOTAL GENERAL	7851,6	100,00%

Tabla N° 20: Duración de autorizaciones concedidas en el periodo marzo 2005-febrero 2006 en términos de la cantidad de meses involucrados (sumatoria de meses), en Enseñanza Básica, según subsectores de aprendizaje.

SUBSECTOR	TOTAL	PORCENTAJE
IDIOMA EXTRANJERO	30501,6	13,91%
EDUCACION ARTISTICA	23261,1	10,61%
RELIGION	19378,7	8,84%
EDUCACION MATEMATICA	18422,7	8,40%
EDUCACION TECNOLOGICA	18192,3	8,29%
LENGUAJE Y COMUNICACION	18003,4	8,21%
EDUCACION FISICA	17828,3	8,13%
TODOS	16647,0	7,59%
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA NATURALEZA	14021,6	6,39%
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA SOCIEDAD	12105,2	5,52%
COMPRESION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	11507,5	5,25%
ORIENTACION	7043,8	3,21%
BASICA ESPECIAL	2271,8	1,04%
ARTES VISUALES	2185,9	1,00%
FISICA	1139,6	0,52%
BIOLOGIA	1116,8	0,51%
QUIMICA	988,9	0,45%
NIVEL ESPECIAL	957,7	0,44%
ARTES MUSICALES	940,0	0,43%
EDUCACION ESPECIAL	495,8	0,23%
MATEMATICA	438,7	0,20%
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	422,6	0,19%
OTROS	414,1	0,19%
FILOSOFIA Y PSICOLOGIA	278,0	0,13%
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION	188,3	0,09%
PREBASICA	129,5	0,06%
PREBASICA ESPECIAL	93,8	0,04%
ADMINISTRACION	30,9	0,01%
CONSTRUCCIONES METALICAS	24,3	0,01%
ELECTRICIDAD	24,3	0,01%
ATENCION SOCIAL Y RECREATIVA	24,1	0,01%
VENTAS	19,8	0,01%
MECANICA INDUSTRIAL	18,5	0,01%
TEJIDO	18,4	0,01%
ELABORACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS	16,1	0,01%
CONTABILIDAD	12,1	0,01%
DIRECCION	12,1	0,01%
GRAFICA	12,1	0,01%
INSTALACIONES SANITARIAS	12,1	0,01%
VESTUARIO Y CONFECCION TEXTIL	12,1	0,01%
AGROPECUARIA	12,1	0,01%
ATENCION DE PARVULOS	12,1	0,01%
ATENCION DE ENFERMOS	11,9	0,01%
ACUICULTURA	7,0	0,00%
TALLER	6,9	0,00%
TELECOMUNICACIONES	6,7	0,00%

MECANICA AUTOMOTRIZ	3,3	0,00%
TOTAL GENERAL	219328,7	100,00%

Tabla N° 21: Duración de autorizaciones concedidas en el periodo marzo 2005-febrero 2006 en términos de la cantidad de meses involucrados (sumatoria de meses), en Educación Especial, según subsectores de aprendizaje.

SUBSECTOR	TOTAL	PORCENTAJE
TODOS	11728,6	61,85%
LENGUAJE Y COMUNICACION	1276,7	6,73%
PREBASICA ESPECIAL	1215,9	6,41%
RELIGION	506,2	2,67%
EDUCACION ARTISTICA	505,7	2,67%
EDUCACION FISICA	493,3	2,60%
EDUCACION MATEMATICA	491,3	2,59%
IDIOMA EXTRANJERO	464,4	2,45%
EDUCACION TECNOLOGICA	455,6	2,40%
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA NATURALEZA	337,8	1,78%
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA SOCIEDAD	205,0	1,08%
BASICA ESPECIAL	195,7	1,03%
COMPRESION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	155,5	0,82%
FISICA	142,9	0,75%
MATEMATICA	97,6	0,51%
QUIMICA	97,1	0,51%
OTROS	70,5	0,37%
FILOSOFIA Y PSICOLOGIA	51,7	0,27%
ELABORACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS	44,1	0,23%
ARTES VISUALES	43,3	0,23%
BIOLOGIA	39,2	0,21%
PREBASICA	39,0	0,21%
ORIENTACION	24,2	0,13%
ARTES MUSICALES	24,1	0,13%
SERVICIOS DE ALIMENTACION COLECTIVA	20,3	0,11%
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	18,6	0,10%
ADMINISTRACION	18,4	0,10%
ATENCION SOCIAL Y RECREATIVA	12,1	0,06%
ELECTRICIDAD	12,1	0,06%
INSTALACIONES SANITARIAS	12,1	0,06%
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION	12,1	0,06%
TEJIDO	12,1	0,06%
VESTUARIO Y CONFECCION TEXTIL	12,1	0,06%
EDIFICACION	3,4	0,02%
TOTAL GENERAL	18962,2	100,00%

Tabla N° 22: Duración de autorizaciones concedidas en el periodo marzo 2005-febrero 2006 en términos de la cantidad de meses involucrados (sumatoria de meses), en Educación Media Humanístico Científica, según subsectores de aprendizaje.

SUBSECTOR	TOTAL	PORCENTAJE
MATEMATICA	9365,0	11,89%
IDIOMA EXTRANJERO	9190,4	11,67%
FISICA	8319,1	10,56%
RELIGION	7561,3	9,60%
EDUCACION TECNOLOGICA	6595,7	8,37%
QUIMICA	6170,2	7,83%
BIOLOGIA	4071,9	5,17%
FILOSOFIA Y PSICOLOGIA	3813,1	4,84%
ARTES VISUALES	2938,8	3,73%
EDUCACION ARTISTICA	2645,7	3,36%
EDUCACION MATEMATICA	2265,4	2,88%
ARTES MUSICALES	2181,9	2,77%
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION	2092,7	2,66%
LENGUAJE Y COMUNICACION	2038,4	2,59%
EDUCACION FISICA	1684,6	2,14%
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA NATURALEZA	1612,6	2,05%
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	1609,4	2,04%
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA SOCIEDAD	694,6	0,88%
COMPRESION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	617,5	0,78%
TODOS	484,6	0,62%
ADMINISTRACION	375,3	0,48%
ORIENTACION	369,8	0,47%
NIVEL ESPECIAL	282,3	0,36%
EDUCACION ESPECIAL	250,4	0,32%
OTROS	222,9	0,28%
CONTABILIDAD	193,3	0,25%
SERVICIOS DE TURISMO	154,1	0,20%
GRAFICA	104,2	0,13%
SERVICIOS DE ALIMENTACION COLECTIVA	93,7	0,12%
VENTAS	77,8	0,10%
ELABORACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS	73,4	0,09%
ATENCION SOCIAL Y RECREATIVA	72,7	0,09%
TELECOMUNICACIONES	55,4	0,07%
SECRETARIADO	50,8	0,06%
MECANICA INDUSTRIAL	48,1	0,06%
OPERACION PORTUARIA	36,4	0,05%
CONSTRUCCIONES METALICAS	36,3	0,05%
VESTUARIO Y CONFECCION TEXTIL	36,3	0,05%
AGROPECUARIA	30,6	0,04%
ACUICULTURA	24,3	0,03%
ATENCION DE PARVULOS	24,3	0,03%
DIRECCION	24,3	0,03%
ASISTENCIA EN GEOLOGIA	24,1	0,03%
METALURGIA EXTRACTIVA	24,1	0,03%
TEJIDO	20,7	0,03%
ELECTRICIDAD	19,1	0,02%
ATENCION DE ENFERMOS	18,6	0,02%

MECANICA AUTOMOTRIZ	15,4	0,02%
ELECTRONICA	14,4	0,02%
TOTAL GENERAL	78769,0	100,00%

Tabla N° 23: Duración de autorizaciones concedidas en el periodo marzo 2005-febrero 2006 en términos de la cantidad de meses involucrados (sumatoria de meses), en Educación Media Técnico Profesional, según subsectores de aprendizaje.

SUBSECTOR	TOTAL	PORCENTAJE
MATEMATICA	4404,4	14,34%
IDIOMA EXTRANJERO	3062,9	9,97%
EDUCACION TECNOLOGICA	2648,5	8,62%
RELIGION	2415,4	7,87%
ADMINISTRACION	1954,6	6,36%
FISICA	1807,4	5,89%
QUIMICA	1175,4	3,83%
CONTABILIDAD	1172,4	3,82%
BIOLOGIA	841,4	2,74%
ARTES VISUALES	774,4	2,52%
VENTAS	604,7	1,97%
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION	601,2	1,96%
ARTES MUSICALES	594,7	1,94%
ELABORACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS	575,3	1,87%
FILOSOFIA Y PSICOLOGIA	565,3	1,84%
EDUCACION FISICA	545,5	1,78%
ELECTRONICA	459,4	1,50%
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	435,2	1,42%
LENGUAJE Y COMUNICACION	419,9	1,37%
EDUCACION MATEMATICA	410,6	1,34%
OTROS	403,6	1,31%
ELECTRICIDAD	363,1	1,18%
SERVICIOS DE ALIMENTACION COLECTIVA	308,9	1,01%
AGROPECUARIA	294,6	0,96%
ATENCION DE ENFERMOS	289,0	0,94%
GRAFICA	285,7	0,93%
SECRETARIADO	275,1	0,90%
SERVICIOS DE TURISMO	262,0	0,85%
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA SOCIEDAD	251,3	0,82%
ORIENTACION	217,7	0,71%
ATENCION SOCIAL Y RECREATIVA	203,6	0,66%
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA NATURALEZA	171,9	0,56%
EDIFICACION	150,5	0,49%
MECANICA AUTOMOTRIZ	141,8	0,46%
EDUCACION ESPECIAL	133,2	0,43%
CONSTRUCCIONES METALICAS	132,4	0,43%
EDUCACION ARTISTICA	122,4	0,40%
MECANICA INDUSTRIAL	117,7	0,38%
NIVEL ESPECIAL	115,9	0,38%
ACUICULTURA	100,7	0,33%
ATENCION DE PARVULOS	99,0	0,32%
ATENCION DE ADULTOS MAYORES	97,2	0,32%
TELECOMUNICACIONES	93,6	0,30%
TODOS	90,6	0,29%
PROCESAMIENTO DE LA MADERA	76,5	0,25%
MECANICA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES	76,4	0,25%

DIRECCION	60,5	0,20%
VESTUARIO Y CONFECCION TEXTIL	59,0	0,19%
COMPRESION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	37,2	0,12%
OPERACION PORTUARIA	36,4	0,12%
REFRIGERACION Y CLIMATIZACION	36,3	0,12%
INSTALACIONES SANITARIAS	34,7	0,11%
EXPLOTACION MINERA	31,3	0,10%
PRODUCTOS DE LA MADERA	18,6	0,06%
FORESTAL	12,1	0,04%
OBRAS VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA	11,2	0,04%
ASISTENCIA EN GEOLOGIA	10,7	0,03%
METALURGIA EXTRACTIVA	6,1	0,02%
COMPRESION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL		0,00%
TOTAL GENERAL	30709,0	100,00%

Tabla N° 24: Duración de autorizaciones concedidas en el periodo marzo 2005-febrero 2006 en términos de la cantidad de meses involucrados (sumatoria de meses), en Educación de Adultos, según subsectores de aprendizaje.

SUBSECTOR	TOTAL	PORCENTAJE
IDIOMA EXTRANJERO	5390,4	12,00%
EDUCACION MATEMATICA	3520,4	7,83%
LENGUAJE Y COMUNICACION	3236,1	7,20%
MATEMATICA	3091,4	6,88%
FISICA	3049,9	6,79%
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA NATURALEZA	2828,6	6,29%
ESTUDIO Y COMPRESION DE LA SOCIEDAD	2585,4	5,75%
QUIMICA	2511,0	5,59%
EDUCACION TECNOLOGICA	2068,5	4,60%
BIOLOGIA	1809,5	4,03%
RELIGION	1770,0	3,94%
EDUCACION ARTISTICA	1453,6	3,23%
TODOS	1407,1	3,13%
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION	1386,3	3,08%
EDUCACION FISICA	1102,1	2,45%
COMPRESION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	1000,0	2,23%
FILOSOFIA Y PSICOLOGIA	906,9	2,02%
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	865,3	1,93%
NIVEL ESPECIAL	564,5	1,26%
ARTES MUSICALES	387,9	0,86%
ARTES VISUALES	378,6	0,84%
ORIENTACION	341,0	0,76%
ADMINISTRACION	333,6	0,74%
ELECTRICIDAD	250,0	0,56%
SERVICIOS DE TURISMO	195,2	0,43%
OTROS	172,7	0,38%
EDUCACION ESPECIAL	140,5	0,31%
CONTABILIDAD	133,5	0,30%
VENTAS	121,4	0,27%
PREBASICA ESPECIAL	105,5	0,23%
ELABORACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS	105,0	0,23%
ETEA	98,3	0,22%
ELECTRONICA	87,2	0,19%
SERVICIOS DE ALIMENTACION COLECTIVA	71,3	0,16%
ATENCION SOCIAL Y RECREATIVA	70,9	0,16%
MECANICA AUTOMOTRIZ	70,8	0,16%
AGROPECUARIA	66,4	0,15%
BASICA ESPECIAL	63,0	0,14%
MECANICA INDUSTRIAL	60,6	0,13%
ATENCION DE ENFERMOS	56,9	0,13%
VESTUARIO Y CONFECCION TEXTIL	56,6	0,13%
EXPLOTACION MINERA	55,6	0,12%
METALURGIA EXTRACTIVA	54,5	0,12%
ACUICULTURA	53,4	0,12%
PROCESAMIENTO DE LA MADERA	48,5	0,11%
ASISTENCIA EN GEOLOGIA	48,4	0,11%

GRAFICA	46,6	0,10%
ATENCION DE ADULTOS MAYORES	40,4	0,09%
ATENCION DE PARVULOS	39,7	0,09%
PREBASICA	37,3	0,08%
SECRETARIADO	36,9	0,08%
CONSTRUCCIONES METALICAS	36,4	0,08%
TELECOMUNICACIONES	36,3	0,08%
INSTALACIONES SANITARIAS	34,5	0,08%
EDIFICACION	31,3	0,07%
CELULOSA Y PAPEL	24,3	0,05%
FORESTAL	24,3	0,05%
LABORATORIO QUIMICO	24,3	0,05%
MATRICERIA	24,3	0,05%
MECANICA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES	24,3	0,05%
MONTAJE INDUSTRIAL	24,3	0,05%
NAVES MERCANTES Y ESPECIALES	24,3	0,05%
OBRAS VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA	24,3	0,05%
OPERACION DE PLANTA QUIMICA	24,3	0,05%
OPERACION PORTUARIA	24,3	0,05%
PESQUERIA	24,3	0,05%
PRODUCTOS DE CUERO	24,3	0,05%
PRODUCTOS DE LA MADERA	24,3	0,05%
REFRIGERACION Y CLIMATIZACION	24,3	0,05%
TEJIDO	24,3	0,05%
TERMINACIONES DE CONSTRUCCION	24,3	0,05%
TEXTIL	24,3	0,05%
DIRECCION	12,1	0,03%
TOTAL GENERAL	44938,7	100,00%

Tabla N° 25: Duración de autorizaciones concedidas en el periodo marzo 2005-febrero 2006 en términos de la cantidad de meses involucrados (sumatoria de meses), en Educación Técnica Elemental de Adultos, según subsectores de aprendizaje.

SUBSECTOR	TOTAL	PORCENTAJE
ETEA	98,3	57,24%
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION	13,4	7,82%
BIOLOGIA	12,1	7,07%
EDUCACION TECNOLOGICA	12,1	7,07%
SERVICIOS DE ALIMENTACION COLECTIVA	12,1	7,07%
IDIOMA EXTRANJERO	8,3	4,83%
MATEMATICA	8,3	4,83%
ESTUDIO Y COMPRENSION DE LA NATURALEZA	3,5	2,04%
ESTUDIO Y COMPRENSION DE LA SOCIEDAD	3,5	2,04%
TOTAL GENERAL	171,7	100,00%

Tabla N° 26: Cantidad de autorizaciones concedidas en el periodo marzo 2005-febrero 2006, según mes de inicio de ellas.

MES DE INICIO DE LA AUTORIZACIÓN	TOTAL
Marzo 2005	22633,0
Abril	2249,0
Mayo	2059,0
Junio	2073,0
Julio	1069,0
Agosto	2473,0
Septiembre	1726,0
Octubre	1324,0
Noviembre	1187,0
Diciembre	315,0
Enero 2006	2,0
Febrero 2006	0,0
TOTAL GENERAL	37110,0

Nota: En relación con el total, en uno o más registros en la información respectiva puede que no se indique la fecha de comienzo de la autorización (aparece en blanco) y sólo se indique su fecha de término.

Tabla N° 27: Cantidad de autorizaciones concedidas en el periodo marzo 2005-febrero 2006, según mes de término de ellas.

MES DE TÉRMINO DE LA AUTORIZACIÓN	TOTAL
Marzo 2005	89,0
Abril	271,0
Mayo	476,0
Junio	713,0
Julio	273,0
Agosto	1338,0
Septiembre	1043,0
Octubre	838,0
Noviembre	611,0
Diciembre	2107,0
Enero 2006	113,0
Febrero 2006	29359,0
TOTAL GENERAL	37230,0

Nota: En relación con el total, en uno o más registros en la información respectiva puede que se señale sólo la fecha de inicio de la autorización y no se indique la fecha de término o se señale frases tales como “hasta Término de licencia” sin mayor especificación.

Tabla N° 28 : Cantidad de autorizaciones concedidas según meses de duración, y su distribución regional. Periodo marzo 2005-febrero 2006.

Meses	Regiones													Total general	Porcentaje
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM		
0	17	10	3	969	57	289	119	141	227	188	35	8	1076	3139	8,35
1	5			224	27	259	46		132	227	3	7	499	1429	3,80
2		3	5	52	24	142	35	3	24	346	7	1	209	851	2,26
3	7	3	2	41	83	147	41	26	28	297	17	1	420	1113	2,96
4	21	16	9	50	93	149	30	18	29	378	19	5	396	1213	3,23
5	19	19	17	64	55	135	40	13	22	218	18	1	317	938	2,49
6	43	9	5	29	85	121	31	16	32	140	8		569	1088	2,89
7	47	15	8	41	72	148	35	39	53	294	15	2	656	1425	3,79
8	25	7	12	31	94	76	31	41	32	165	7	2	511	1034	2,75
9	23	19	14	20	70	150	59	54	36	236	12		475	1168	3,11
10	37	43	14	31	104	201	66	40	41	201	18	11	602	1409	3,75
11	32	49	4	83	69	145	112	58	72	178	6	11	711	1530	4,07
12	539	719	88	1029	2251	1872	1203	1740	1286	2410	63	160	7906	21266	56,55
Total general	815	912	181	2664	3084	3834	1848	2189	2014	5278	228	209	14347		
Porcentaje	2,17	2,43	0,48	7,08	8,2	10,19	4,91	5,82	5,36	14,04	0,61	0,56	38,15	37603	100,00

Tabla N° 29 : Cantidad de autorizaciones concedidas, según su duración en meses, por niveles y modalidades de educación. Periodo marzo 2005-febrero 2006.

Meses	Niveles							Total	Porcentaje
	NP	NB	NE	NMHC	NMTP	A	ETEA		
0	58	2689	74	248	211	221		3501	8,0
1	24	1164	39	173	61	137		1598	3,7
2	8	698	23	106	39	47		921	2,1
3	20	808	57	221	62	91		1259	2,9
4	39	852	54	277	69	250	3	1544	3,5
5	18	619	55	210	58	151	2	1113	2,5
6	11	747	63	255	89	114		1279	2,9
7	23	1005	41	270	135	206		1680	3,8
8	20	640	77	227	87	185	4	1240	2,8
9	36	805	47	253	81	165	1	1388	3,2
10	17	930	62	313	102	172		1596	3,6
11	38	932	72	389	97	236	1	1765	4,0
12	506	13346	1224	5004	2039	2736	7	24862	56,8
Total general	818	25235	1888	7946	3130	4711	18		
Porcentaje	1,87	57,685	4,32	18,16	7,155	10,8	0,041	43746	100,00

Nota: El total general es más alto que el indicado en la Tabla anterior, ya que una autorización puede extenderse a más de un nivel/modalidad de enseñanza.

Tabla N° 30: Cantidad de autorizaciones concedidas según meses de duración, por subsectores de aprendizaje. Periodo marzo 2005-febrero 2006.

SUBSECTOR	Meses												Total general	Porcentaje	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
IDIOMA EXTRANJERO	177	68	38	48	67	77	92	120	75	100	106	195	2833	3996	10,63
EDUCACION TECNOLÓGICA	241	116	76	96	108	75	85	107	79	96	110	90	1549	2828	7,52
TODOS	537	230	62	68	79	80	49	79	59	79	96	76	1330	2824	7,51
EDUCACION ARTÍSTICA	258	127	80	98	106	80	95	109	75	99	100	101	1442	2770	7,37
LENGUAJE Y COMUNICACION	289	137	96	104	102	82	98	120	84	99	109	126	1284	2730	7,26
EDUCACION MATEMÁTICA	268	117	75	103	99	71	80	118	99	77	100	95	1242	2544	6,77
RELIGION	110	45	22	31	28	33	56	45	36	49	68	78	1845	2446	6,50
EDUCACION FÍSICA	208	89	58	75	85	52	72	72	67	71	88	98	1188	2223	5,91
ESTUDIO Y COMPRENSION DE LA NATURALEZA	188	97	59	79	72	51	53	97	48	71	85	81	971	1952	5,19
ESTUDIO Y COMPRENSION DE LA SOCIEDAD	175	80	52	54	63	45	46	84	47	55	71	72	852	1696	4,51
COMPRENSION DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	223	83	61	63	57	44	64	78	52	56	63	58	683	1585	4,22
NIVEL ESPECIAL	83	25	19	45	46	45	50	52	69	45	64	66	957	1566	4,16
MATEMÁTICA	71	34	26	43	50	32	48	79	53	59	65	82	910	1552	4,13
FÍSICA	27	19	7	19	19	32	27	41	30	35	44	59	768	1127	3,00
ORIENTACION	123	59	37	37	33	23	33	48	24	34	45	39	426	961	2,56
QUÍMICA	31	17	9	16	28	25	25	29	21	25	33	45	586	890	2,37
BIOLOGIA	22	23	8	26	36	22	19	18	14	22	24	30	374	638	1,70
ARTES VISUALES	23	11	20	26	43	16	17	26	13	17	20	14	269	515	1,37
FILOSOFIA Y PSICOLOGIA	6	3	5	8	12	11	10	11	9	10	17	18	340	460	1,22
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION	36	14	4	14	15	9	16	24	15	10	16	27	222	422	1,12
ARTES MUSICALES	6	8	18	19	23	6	9	20	7	13	20	11	206	366	0,97
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	18	14	5	9	10	7	14	4	13	14	10	22	163	303	0,81
ADMINISTRACION	4	2	5	7	5	3	5	5	11	10	10	9	148	224	0,60
CONTABILIDAD	2	4	1	2	5	1	1	3	3	1	8	2	97	130	0,35
OTROS	3	2		5	2	4	4	1	7	1	5	3	76	113	0,30
ELABORACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS	2				1		1	5	2	6	3	2	46	68	0,18
VENTAS	2	1	2	1	1		1	1	4	2	4	3	45	67	0,18
ELECTRICIDAD			1	2	3		2	3	2	1		5	36	55	0,15
ELECTRONICA				4	5	4		5		5	5	3	24	55	0,15
SERVICIOS DE TURISMO	1		1		1		3	2	4	2	1		29	44	0,12
SERVICIOS DE ALIMENTACION COLECTIVA					1			2	2		2	4	30	41	0,11
GRÁFICA				2		3			1		1	2	28	37	0,10
SECRETARIADO	2	1	1	1	2			1	2			2	25	37	0,10
AGROPECUARIA		2		1				2	2	1		2	25	36	0,10

ATENCION DE ENFERMOS						2		2	1	1	5	1	19	31	0,08
ATENCION SOCIAL Y RECREATIVA											1		23	24	0,06
MECANICA AUTOMOTRIZ				4	2	1			2	1	2		11	23	0,06
TELECOMUNICACIONES				2	2		4	4	2		1	2	5	22	0,06
CONSTRUCCIONES METALICAS												1	16	17	0,05
MECANICA INDUSTRIAL			1				1						15	17	0,05
VESTUARIO Y CONFECCION TEXTIL	1	1							1			2	11	16	0,04
ACUICULTURA						1	1	2			1		9	14	0,04
EDIFICACION								1			1		11	13	0,03
ATENCION DE ADULTOS MAYORES					2		1					1	8	12	0,03
PROCESAMIENTO DE LA MADERA								1			1	1	7	10	0,03
MECANICA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES						1					1		7	9	0,02
OPERACION PORTUARIA													8	8	0,02
DIRECCIÓN													7	7	0,02
INSTALACIONES SANITARIAS				1							2		4	7	0,02
EXPLOTACION MINERA								3			1		2	6	0,02
ASISTENCIA EN GEOLOGIA												1	4	5	0,01
METALURGIA EXTRACTIVA							1						4	5	0,01
REFRIGERACION Y CLIMATIZACION													5	5	0,01
TEJIDO							1			1			3	5	0,01
PRODUCTOS DE LA MADERA							1						3	4	0,01
FORESTAL													3	3	0,01
OBRAS VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA												1	2	3	0,01
CELULOSA Y PAPEL													2	2	0,01
MATRICERIA													2	2	0,01
MONTAJE INDUSTRIAL													2	2	0,01
NAVES MERCANTES Y ESPECIALES													2	2	0,01
OPERACIÓN DE PLANTA QUIMICA													2	2	0,01
PESQUERIA													2	2	0,01
PRODUCTOS DE CUERO													2	2	0,01
TERMINACIONES DE CONSTRUCCION													2	2	0,01
TEXTIL													2	2	0,01
TOTAL GENERAL	3139	1429	851	1113	1213	938	1088	1425	1034	1168	1409	1530	21266		
PORCENTAJE	8,35	3,80	2,26	2,96	3,23	2,49	2,89	3,79	2,75	3,11	3,75	4,07	56,55	37603	100,00

Gráfico N° 1: Cantidad de autorizaciones concedidas, según su duración en meses. Periodo marzo 2005-febrero 2006.

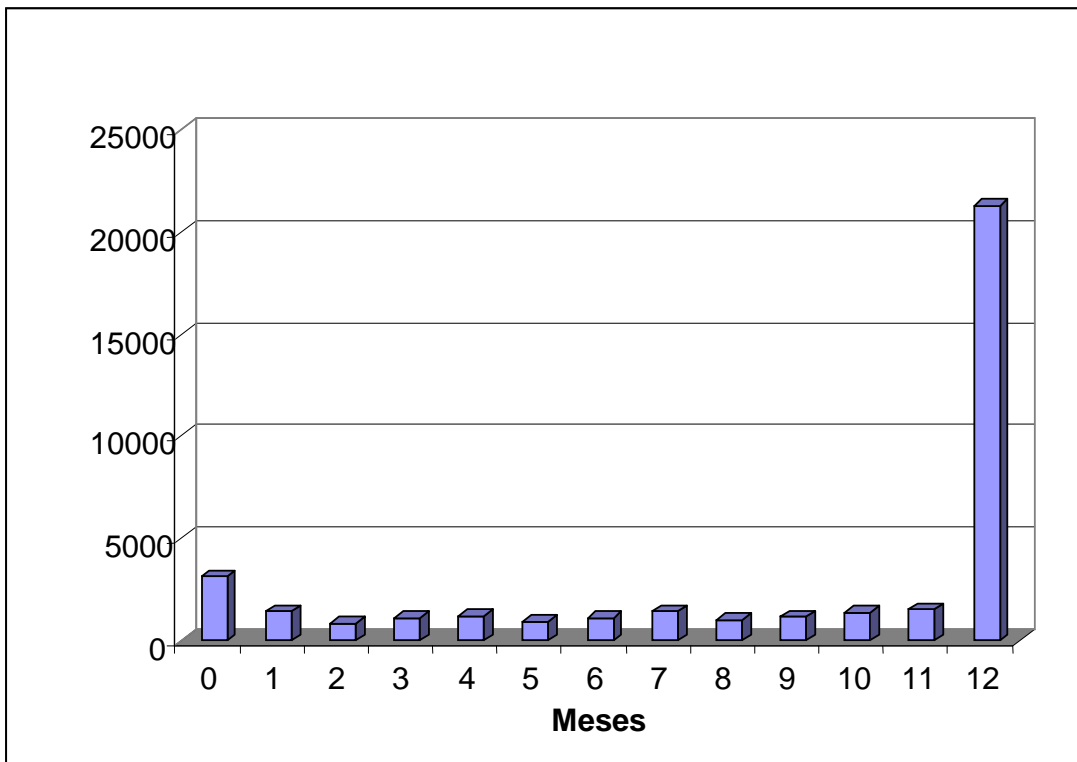


Gráfico N° 2: Cantidad de autorizaciones concedidas, según su distribución regional. Periodo marzo 2005-febrero 2006.

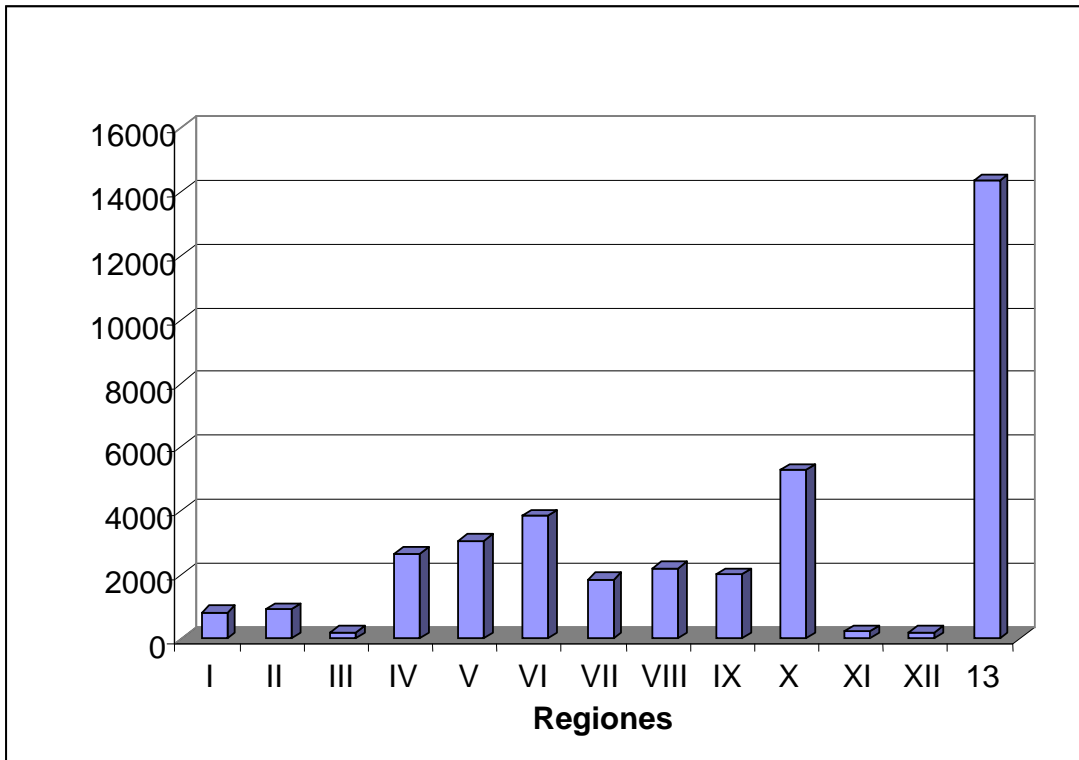


Gráfico N° 3: Cantidad de autorizaciones concedidas para el sistema escolar, considerando los diez subsectores de aprendizaje que consignan las mayores frecuencias. Periodo marzo 2005-febrero 2006.

